



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA “UMECIT”**
Decreto Ejecutivo N° 575 de 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N° 15 del 31 de octubre de 2012

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA GENERAL**

**PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA REINTEGRACIÓN
SOCIAL DE PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO LA
JOYA**

**TRABAJO DE GRADO COMO OPCIÓN AL TÍTULO DE LICENCIADA EN
PSICOLOGÍA GENERAL**

ERIKA PONEVACS

8-735-1713

TUTORA: ARACELY CASTILLO

PANAMÁ, 16 DE OCTUBRE DE 2017

Tabla de Contenido

Presentación.....	I
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Introducción.....	vii

CAPÍTULO I: CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

Planteamiento del Problema.....	2
Objetivos.....	8
Justificación del Proyecto	9
Alcance y Limitaciones.....	11

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Antecedentes del Proyectos.....	18
Base Teóricas y Legales.....	21
Programas de Reintegración Social.....	28

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

Diseño del Proyecto Creando Oportunidades.....	36
Tipos de Diseño de Investigación.....	37
Población y muestra.....	38
Instrumentos y Técnicas Datos.....	40

CAPÍTULO IV: ANALISIS DE DATOS

Procesamiento de Datos.....	45
Análisis de Datos.....	48
Conclusiones.....	61
Recomendaciones.....	62
Bibliografías.....	63

DEDICATORIA

A Dios por darme fortaleza, a mi pareja y a mi madre por su apoyo incondicional, para culminar este proyecto.

AGRADECIMIENTO

A los directivos y cuerpo académico de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, por abrirme las puertas de esta prestigiosa universidad, y lograr de esta manera mi objetivo profesional.

RESUMEN

En la Ciudad de Panamá la mayor preocupación en la sociedad puede determinarse en el alto índice de delincuencia, es la tarea más difícil de eliminar por lo que debe conocerse los diferentes factores que determina el comportamiento humano como fruto del aprendizaje social.

Para comenzar dicho estudio en una población de 3 mil 147 personas prisioneras con una muestra control de cien (100) privados de libertad para posterior Programa de Intervención Psicología para la Reintegración en el Centro Penitenciario La Joya, ubicado al sector este en el Distrito de Pacora, sector de Chepo en la ciudad de Panamá.

Es por ello que teniendo dicha incertidumbre se empieza por crear en el centro la iniciativa de un programa de intervención psicológica como tratamiento y rehabilitación, remarcando visión con sentido común donde se espera una población rescatada y productiva en la sociedad.

No obstante, nos lleva a realizar encuestas a dichos privados de libertad para conocer los factores predominantes y sus posibles soluciones en ese sector panameño, situando a largo plazo personas útiles, sanas, profesionales, capaces de encender antorchas con esperanza de una sociedad limpia y fortalecida por valores éticos, morales, humanos, cívicos y sobre todo espirituales.

Tendremos un estudio a nivel cuantitativo y descriptivo donde podemos analizar los factores más importantes de la reintegración social y la importancia de realizar o contar con un Programa Sistematizado de Intervenciones Psicológicas que se requiere finalmente para los procesos de modificación de conducta y comportamiento.

Palabras Claves: Psicología Penitenciaria, Reintegración, Intervención.

ABSTRACT

In Panama City the greatest concern in society can be determined that the high crime rate is the most difficult task to eliminate by which we must know the different factors that determine human behavior as a result of social learning where it tells us

To begin this study in a population of 3,147 prisoners with a control sample of one hundred (100) deprived of freedom for a Psychology Intervention Program for Reintegration at the La Joya Penitentiary Center, located in the east sector in the District of Pacora, Chepo sector in the city of Panama.

That is why having such uncertainty begins by creating the center the initiative a program of intervention psychology as treatment and rehabilitation highlighting common-sense vision where a population rescued and productive in society.

However; leads us to conduct a survey of those deprived of liberty in order to know the predominant factors and their possible solutions in that Panamanian sector, placing in the long term useful, healthy, professional people capable of lighting torches with the hope of a clean society and strengthened by ethical values , moral, human, civic and above all spiritual

We will have a quantitative and descriptive study where we can analyze the most important factors of social reintegration and the importance of performing or having a Systematic Program of Psychological Interventions that is finally required for behavior modification processes and behavior.

Keywords: Penitentiary Psychology, Reintegration, Intervention

INTRODUCCIÓN

Nuestro objetivo dentro del estudio estará basado principalmente en los Programas en la Reintegración Social de los privados de libertad en el centro penitenciario la Joya bajo la Administración del Director Luis Mendoza. Siendo este una herramienta esencial para la modificación de conducta, comportamiento, pensamiento y sentimiento de renovación con visión con sentido común personal y posteriormente profesional con un rango específicos de disminuir la violencia, los grupos de pandillas, el narcotráficos, abusos sexuales de diferentes géneros, los delitos de Homicidios, Robo y Secuestros.

Aunado a este programa de tratamiento y rehabilitación penitenciaria especialmente en presos en edades comprendida entre 25 y 45 años de edad donde se busca un nivel de superación motivacional comprometida con la sociedad mejorando su estabilidad emocional en su calidad de vida.

Pues para esto se escogió de una población de un grupo determinado para dicho proyecto, de lo cual presentaremos detalladamente una estructura sistematizada donde nos enfocamos primero que todo: plantear el problema que existe en Panamá y a nivel internacional desde el punto de vista psicológico y social en las carencias de la propia sociedad, siendo la familia la primera entidad de establecer los pilares que fortalecen los principios y fijan los objetivos de cada persona como individuo.

También se reconoce que no solo existe carencia a nivel de la familia y sociedad como escuela y demás instituciones que generan diferentes cambios de conducta, sino también carencias y limitaciones del propio estado o gobierno para la implementación de Ley, Normas, o estamentos de niveles Resocialización tal como lo promulga las Ley 55 del 2003 en los sistemas penitenciario, en el Código Penal en el Artículo 102, 103, y 104 e incluso el seguimiento de manera externa una vez el privado de libertad pueda tener la libertad de estar en su entorno externo luego de una evaluación progresiva de un psicólogo, trabajo social y asesora legal.

Por lo que se requiere personas con apoderamiento a la voluntad de poder crear nuevas estrategias y soluciones dentro del penal, innovado cada día de programas centrado en la propia búsqueda de soluciones de problema en cuanto a personal capacitados para dicho centros e incluso capacitaciones donde luego de la investigación se logra recopilar información de manera contundente y poder sustentar de manera descriptiva las variables encontrada, para posterior análisis, conclusión y así dar las recomendaciones correspondiente a la sociedad en general del Programa de Intervención Psicológicos en la reintegración en los privados de libertad del centro penitenciario La Joya, ubicado en distrito de pacora , corregimiento de Pacora.

CAPÍTULO I

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

A. Planteamiento del Problema

Este proyecto de investigación fue basado más que todo por el alto índice de delincuencia en panamá, sin contar con un programa de capacitación que contenga o se haya implementado en la Asamblea Nacional de Panamá, debido a la reincidencia y peligrosidad de delincuente por delito diario. Llegando a la conclusión de preguntar:

1. Porque los privados de libertad una vez cumplen sus penas y tienen libertad vuelven a delinquir.
2. Qué tipo de programas psicológicos se implementan en las cárceles o específicamente en el Centro Penal La Joya para mitigar estas reincidencias delincuenciales.
3. Cómo se estabilizan emocionalmente los privados de libertad dentro del Centro Penal La Joya, para dejar de consumir, fugarse, permanecer con un buen comportamiento, tener un pensamiento creativo y proactivo en su entorno penitenciario en su estancia carcelaria.
4. Cuál sería los resultados si el privado recibiera total programación de capacitación psicológica dentro de prisión de acuerdo a sus delitos.

No obstante tendríamos que centrarnos en una problemática mucho más implícita y poder sustentar porque se hace necesario un Programa de Intervención Psicológica de Reintegración en los privados de libertad del Centro Penal La Joya, ubicado en el Distrito de Pacora, Ciudad de Panamá. De acuerdo a los objetivos previos de estudios nos planteamos la siguiente interrogante para iniciar con detalles el proyecto de investigación sobre los programas psicológicos para la reintegración social en el centro penal La Joya, Ciudad de Panamá.

La psicología social y penitenciaria enfrenta a la problemática de los privados de libertad, tratamiento de prevención a la delincuencia. Los tipos de análisis deben realizarse para desarrollar intervenciones eficaces.

Sobre qué bases deben apoyarse los estudios en este campo y las actuaciones con los antisociales en los diferentes tipos de delitos y desde que edad comienza a presentar a delinquir y sus principales motivaciones para cometer el delito.

Cabe señalar que el Ministerio Público para este año 2017 por estadísticas a nivel nacional refiere que la delincuencia comienza a la edad de adolescencia con tipología delictiva, siendo los adolescentes los más vulnerables a estos delitos, quizás pueda pensarse por su inmadurez cognitiva y factores ambientales que predominan sobre ellos.

Resaltamos nuestros alcances y limitaciones, la sostenibilidad de los Programa Psicológicos Penitenciario en Panamá y sus aportes a las evidencias encontradas por medio de tabulaciones, Pre-test, Post-Test, Test Psicométricos para posterior análisis de datos.

Cabe resaltar; que considerando nuestros resultados nos proponemos a realizar con estrategias, técnicas, pautas claras, en los privados de libertad a la modificación de conducta. Por otra parte, en el contexto de la conducta antisocial, las investigaciones ya no se centran exclusivamente en buscar la causa del problema. Esto refleja en parte el reconocimiento de los complejos factores que se combinan para producir la conducta delictiva, las muchas vías distintas que conducen a un mismo resultado.

Para comprender los mecanismos en los que operan los factores de riesgo serían necesarios estudios que examinaran los factores múltiples y su desarrollo en el curso del crecimiento.

Es probable que haya vías o secuencias múltiples que conduzcan al comportamiento antisocial y que éstas sean notorias a temprana edad y

distintos géneros. Por ello, la teoría nos lleva adoptar un amplio rango de variables a estudiar (individuales, interpersonales y sociales), junto con procesos motivacionales, de inhibición conductual y toma de decisiones, que adopten una perspectiva de desarrollo que permita establecer secuencias evolutivas en la carrera delictiva.

Nuestro objetivo es conocer y comprobar la evidencia empírica sobre descubrimientos ya existentes, el énfasis en el futuro debe ponerse en la predicción de nuevos resultados, en la planificación de programas donde las teorías y la evidencia avancen juntas y se enriquezcan mutuamente.

La estabilidad y continuidad de esta problemática social significa que las implementaciones de las intervenciones diseñadas para mejorar estas conductas son sumamente importantes. Lo que tenemos que nos queda de tarea es apoyarnos en dichas teorías y suplicar las necesidades de cada interno tal como los establece las normas internas penitenciarias. En la actualidad, y tras años de investigación, podemos afirmar que para que un tratamiento con delincuentes sea eficaz, debe basarse en: Para comprender los mecanismos en los que operan los factores de riesgo serían necesarios estudios que examinaran los factores múltiples y su desarrollo en el curso del crecimiento.

Por ello, la teoría nos lleva adoptar un amplio rango de variables a estudiar (individuales, interpersonales y sociales), junto con procesos motivacionales, de inhibición conductual y toma de decisiones, que adopten una perspectiva de desarrollo que permita establecer secuencias evolutivas en la carrera delictiva. a través de generaciones.

Asimismo, debe contar con profesionales capaces y entusiastas, que sirvan de modelos positivos en su interacción con los privados de libertad y en consonancia con el estilo de aprendizaje de los mismos y lograr que el mismo adopte un modo diferente de relacionarse con el mundo y de verse a él dentro de ese mundo.

De hecho, podríamos resumir la tarea de socialización como un esfuerzo por ofrecer recursos y habilidades a estos jóvenes para que adquieran un mayor auto-control en el establecimiento de metas y actividades pro social, que les permitan abandonar una incipiente o consolidada carrera delictiva y les haga sujetos adaptados a su entorno.

Aunque sabemos que es necesario potenciar los escenarios comunitarios para el tratamiento de los delincuentes, la institucionalización es una realidad.

Estas existen, y seguirán existiendo. Por tanto, lo importante es aplicar en ellas programas efectivos, para lo cual sería claramente de ayuda un cambio, desde la perspectiva de la psicología social, penitenciaria y social, del diseño tradicional de funcionamiento. Este trabajo tiene como finalidad: demostrar la necesidad de comprender y conocer, para prevenir e intervenir en el ámbito de la conducta antisocial frente a la reintegración socialmente hablando. Asimismo, hace un recorrido sobre los diferentes conocimientos que debe poseer el profesional que trabaja en este campo penitenciario, una persona dinámica, entregada, diestra, con capacidad de sentido de pertenencia ser un líder entre carencias, limitaciones, obstáculos del propio sistema penitenciario.

Este proyecto de programas de intervención psicológicas es esencial e incluso una herramienta de apoyo para posterior salida de prisión que le permita medir su capacidades física y mentales en un área específico. Esta le permite aplicar sus conocimientos y aprender más sobre el área en la que ha decidido desarrollarse como individuo biopsicosocial.

Muchos se requieren en cuanto a los recursos humanos del programa de intervención que incluyen profesionales de índole nacional e internacional como guías, maestros, tutores, capacitadores en nuestro país.

Al finalizar esta labor, se confeccionara para que el joven sepa cuáles son su

Área de oportunidad y en cuáles debe trabajar más para lograr un mejor desempeño.

El proyecto de Reintegración asume la responsabilidad de implementar a corto plazo las intervenciones pero el Estado Panameño debe apoyar en todos los aspectos de manera integral a nivel penitenciario a la formación académica reestructurada, también un cambio de conducta que enriquece más a la sociedad donde se verá mejores resultados positivos en cuanto al ámbito familiar, laboral, social, comunitaria .

No obstante en la sociedad se sabe que la tipología delictiva con en las personas no resocializada se vuelve un ente reincidente y peligrosidad para la sociedad.

Donde conociendo las características psicosociales se puede conocer estos los primeros síntomas de riesgos social: Impulsividad, afán de protagonismo, fracaso escolar, consumir drogas, familia reestructurada, clase socioeconómica baja, falta de afectividad, agresividad, no cuentan con habilidad sociales, escaso equilibrio emocional, inadaptado y frustrado.

La implementación de reformas a la justicia penal y el fortalecimiento del imperio de la ley, son instrumentos que intentan asistirles en la implementación de los estándares y normas de las naciones unidas para la prevención de la delincuencia y la justicia penal donde se enfatiza la importancia crucial que tienen los programas y medidas eficaces para supervisar y asistir a los delincuentes y ayudar a su reintegración social para prevenir la reincidencia.

En el momento de su liberación los delincuentes encarcelados confrontan desafíos muy reales y las comunidades se tornan inseguras cuando los delincuentes con alto riesgo y necesidades son liberados sin preparación, supervisión o apoyo adecuados.

Ninguna estrategia de prevención es completa sin medidas eficaces para

abordar el problema de la reincidencia. Una estrategia completa obviamente debe tener en cuenta el hecho de que la seguridad pública se ve afectada por una gran cantidad de delitos cometidos por individuos que ya han confrontado penas, pero que todavía no han desistido del delito. Sin intervenciones eficaces la reincidencia sigue siendo probable. Muchos delincuentes, incluso después de un período de prisión, no se reintegran a la comunidad como ciudadanos respetuosos de la ley. Es por eso que se requieren urgentemente programas de integración o reintegración social, dado que son los medios esenciales para prevenir la reincidencia y aumentar la seguridad pública, que son dos objetivos de política social muy importantes en todos los países.

¿Cuál ha sido la importancia y el impacto de los programas de intervención psicológicos en la reintegración social de los privados de libertad en el Centro Penitenciario La Joya?

B. Objetivo General

- Analizar los Programas de intervención psicológicos en la reintegración social de los privados de libertad en el Centro Penal La Joya, Distrito de Pacora, ciudad de Panamá.

Objetivos Específicos

- Describir los índices de tipología delictiva que generan una patología en la edad adulta de los privados de libertad del centro.
- Identificar los elementos psicosociales que motivan al delincuente a cometer el delito.
- Enumerar las características de Personalidad fragmentadas por tipos de delitos desde el ámbito criminológico.
- Evaluar el impacto de los programas de intervención psicológicos en los privados de libertad en los periodos progresivo según normas penitenciarias internas y externas en su reintegración social.

C. Justificación e Impacto

La Escuela de Posgrado de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología tiene como requisito optar por el Título de Licenciatura General el Final de grado, es por ello que afanosamente en el ámbito social me integro al estudio donde aplico mis conocimientos de formación como psicóloga en el espacio otorgado del Centro Penal La Joya, ubicado en el Distrito de Pacora.

En Panamá sólo existen estadísticas de manera específicas sobre el nivel delincencial sin embargo no existe Programas de Intervención psicológicas de factores que reinciden a nivel de criminalidad, por lo que aún se desconoce el mayor factor predominante en esta dirección, es necesario implementar programas de intervención psicológicas para la reintegración social y modificación de conducta.

Si bien una de las tareas psicológicas más importantes en los últimos años, ha sido la predicción de la conducta delictiva o antisocial, que consiste en formular hipótesis sobre el patrón comportamental futuro de una persona o el curso de acción que seguirá un determinado fenómeno un tiempo después, basándose en la presencia o ausencia de una serie de factores de riesgo. Por factores de riesgo entendemos el conjunto de factores individuales, sociales o ambientales que pueden facilitar e incrementar la probabilidad de desarrollar desórdenes emocionales o conductuales (Garrido y López Latorre, 1995).

Por lo que son numerosas las explicaciones que la delictividad se han dado a lo largo de la historia y parece que aún hoy en día se ha establecido un consenso para atribuir unas causas comunes a este fenómenos.

Podemos decir que la estadística en Panamá se refleja claramente a nivel de criminalidad con los casos de hurtos los cuales no son denunciados al igual que los de Robo. Según cifras del sistema nacional integrado de estadísticas criminales (Siec). Para el mes de mayo se reportaron 8 mil 127 casos de hurtos apenas el 2% hacen del mismo registro 2014. Cuando se dieron 8 mil 295 casos.

En Panamá se comete cada doce horas cuatro delitos, Los casos de Violencia Intrafamiliar aumento el 12% los primeros meses del año a 8 mil 74 denuncias en comparación del mismo lapso anterior / 7 mil 199 casos.

Se describen los casos de nivel delincucional por provincias se presentan así: Panamá Centro (10 mil 565), Panamá Oeste 4,481 casos, y Chiriquí 2 mil 10 casos. Las provincias de menor índice de criminalidad son: Darién 78 casos, Herrera 495 casos, Los Santos 516 casos, Bocas del Toro 553, Coclé 693.

Los programas de reintegración se desarrollan típicamente sobre la base del entendimiento actual de los factores de riesgo dinámicos relacionados con la reincidencia, las necesidades de los delincuentes y los desafíos que ellos encuentran al salir de la prisión. Los programas varían de acuerdo a los factores de riesgo y al tipo de problema de integración social que está diseñados a tratar. Muchos programas se concentran en los desafíos específicos que confrontan los delincuentes, tales como el uso de drogas, la dependencia de drogas o el desempleo. Muchos programas de reintegración han sido diseñados para tratar con categorías específicas de delincuentes, tales como los delincuentes reincidentes, delincuentes dependientes de drogas, delincuentes juveniles, delincuentes con enfermedades mentales o delincuentes sexuales peligrosos. Hoy en día se atiende a los cinco grupos citados por Blackburn (1994) para dar explicaciones al crimen desde un punto de vista psicológicos.

Entre la que se puede mencionar las teorías psicobiológicas que encierran tres puntos de vistas, los que apuntan a la transmisión genética como base de la explicación de la conducta criminal, señalan que los criminales son consecuencias de su constitución genética. Las teorías bioquímicas neurológicas han tratado de responder a la causalidad de la conducta criminal, debida a un anormal funcionamiento neurofisiológico y a las funciones que ejercen las vitaminas y los minerales en los seres humanos. Finalmente la tercera teoría es la llamada teoría constitucional, la cual dividía a las personas según su constitución física en endomorfos, exomorfos y mesomorfos siendo

este último grupo el mayoritario entre los criminales. Un segundo abordaje de la conducta criminal es el que realiza las teorías estrictamente psicológicas. Inicialmente basaron sus estudios en la deficiencia mental del delincuente, pero sobre todo la gran aportación llegó de las manos del psicoanálisis y la explicación del delito debido a un desarrollo psicosexual infantil traumático y un superego deficitario. Por otra parte el marxismo culpa a la sociedad de la existencia del crimen, por el intento de la clase dominante de establecer un control social.

D. Alcances y Limitaciones

Situación observada: La violencia es una constante en la vida de gran número de personas en todo el mundo y nos afecta a todos de un modo u otro. Para muchos, permanecer a salvo consiste en cerrar puertas y ventanas y evitar los lugares peligrosos. Para otros, en cambio, no hay escapatoria, porque la amenaza de la violencia está detrás de esas puertas, oculta a los ojos de los demás. Y para quienes viven en medio ambientes de riesgo social y conflictos, la violencia impregna todos los aspectos de la vida.

Nuestra sociedad está siendo atacada por un padecimiento nacional que está terminando con la vida de nuestros jóvenes, “la Violencia”, es por ello que se solicita una gran cantidad de tácticas que afronten el deformado comportamiento social de forma sistémica; proyectándose a partir del núcleo familiar que es, precisamente, la base de la sociedad y el primer medio donde se despliega cada persona, pero que desafortunadamente, es en la mayoría de las veces donde se da inicio los problemas sociales, que afectan a estos jóvenes que, como reacción natural se enfrentan a su entorno, violento y también se vuelven violentos, llegando a ser inadaptados. Aunado a estos hechos, se nota la falta o ausencia de la implementación de programas de resocialización, promoción y prevención en las áreas donde viven.

Situaciones que están a la vista de una sociedad que en ocasiones permanece inmutable, pero que sin dudas reciben el impacto de eventos violentos que

alteran, no solo la tranquilidad de los pobladores, si no que interfieren en el crecimiento y el desarrollo de todo el país.

Sin duda todos podemos, en alguna medida, colaborar de alguna forma para erradicar este monstruo social como es la violencia, que día a día clava sus garras en nuestros jóvenes y los perturba en la toma de decisiones referentes a su formación, desempeño y participación en la sociedad como miembros proactivos.

Para este aspecto penitenciario y de programas de rehabilitación nos basamos en Piaget y Kohlberg donde el primero manifiesta que todo estudio de personalidad comienza en la moralidad y que dicha moralidad debe ser seguida por reglas, lo que nos demuestra claramente que el desarrollo moral impropio en la edad de la niñez puede conducir a la edad adulta de manera transgresora. La observación que tuve al realizar esta investigación en el Centro Penal La Joya, ubicado en Distrito de Pacora son muchas las inquietudes, carencias, dificultades de transporte para poder llegar al Penal, carencias de recursos didácticos, humanos, la falta de colaboración por parte del mismo sistema penitenciario para mostrar con evidencias muchas más enriquecedoras y las posibilidades de Promover actividades educativas, recreativas, deportivas y lúdicas, capacitación para el trabajo, intervenciones psicosociales, convivios, campamentos, entre otras acciones que fortalezcan el cambio de actitudes negativas y las reemplacen con posturas positivas; además la desmotivación por parte del personal técnico quienes refieren que no le reconocen sus potenciales, habilidades, y por último el tabú de conocer cuál es la realidad del verdadero estamento penitenciario y convivencia penal por parte de los actores sociales, organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales y privadas, que de diferentes maneras se ven afectadas ante la presencia de esta problemática social.

En Panamá se sabe que no existe una norma o ley que regule los niveles de reintegración social, sino más programas establecidos de manera creativa que el privado de libertad asimila estar resocializándose cuando en verdad no tiene una capacitación otorgada en sesiones prolongadas o consecutivas para una mayor efectividad de su personalidad.

Entonces se puede señalar que el Gobierno no ha establecido por parte de la Asamblea Legislativa Panameña una Ley que nos permita tener mejor control de los privados de libertad, solo contamos con la ley 55 del año 2003 y el decreto 393 del 2005 de la Dirección del Sistema Penitenciario, donde se plasma los derecho de los privados y sus beneficios en las evaluaciones progresivas por lo que siento que el trabajo y el esfuerzo que estamos queriendo hacer con voluntad queda totalmente nulo, propenso a la reincidencia del privado de libertad una vez tenga la posibilidad de estar fuera de prisión.

Pienso que las limitaciones se ven más bien reflejada a la inversión en los Programas de Tratamiento y Rehabilitación donde el mismo contemple Psicólogos con especialidades penitenciarias, clínicos, y demás.

Pues para ellos la carrera penitenciaria juega un papel muy importante en ese sentido donde establezca los técnicos de salud sean reconocidos como personal selectivo, idóneo, y sea al mismo tiempo remunerado el salario.

De esta manera tendremos mucho más efectividad y reacciones motivacionales para desarrollar programas de intervenciones de acuerdo a las necesidades de los privados de libertad.

Cuando hablamos de falta de recursos humanos en el Centro Penal La Joya nos referimos a la carencia de equipo multidisciplinaria donde día a día tiene a su cargo como Junta Técnica una población de aproximadamente de 4,000 mil privados de libertad.

Pues es entonces que tendiendo este aproximado actual me atrevo a decir que la poca cantidad de personal puede verse afectada su salud física y mental con su labor.

Así también se puede pronunciar que el libre acceso para la investigación, y poder llegar a la misma se hace necesaria un protocolo de

No obstante, dentro de estas penurias y limitaciones nace al mismo tiempo visiones que el nuevo penal Acusatorio nos muestra o nos solicita mediante el código penal y ley 55 que evalué la evolución de los privados de libertad.

Nace entonces el programa especializado de intervención a la reintegración social de privados de libertad en el centro penal acusatorio.

Principales alcances de Proyecto de Investigación serán los siguientes para la sociedad penitenciaria en general

- El diseño de programas formativos orientados a desarrollar las aptitudes de los internos, enriquecer sus conocimientos, mejorar sus capacidades técnicas o profesionales y compensar sus carencias.
- La utilización de los programas y técnicas de carácter psicosocial que vayan orientados a mejorar las capacidades de los internos y a abordar aquellas problemáticas específicas que puedan haber influido en su comportamiento delictivo anterior.
- La potenciación y facilitación de contactos del interno con el exterior, contando, siempre que sea posible con los recursos de la comunidad como instrumentos fundamentales en la tarea de reintegración.
- Colaborar con el desarrollo de las competencias de los privados, presentado por medio de la Junta Técnica del Centro Penal en la clarificación de sus proyectos personales, vocacionales y profesionales de modo que puedan dirigir su propia formación y su toma de decisiones.

- Alcanzamos contar por medio de los programas especializados y estructurada de rehabilitación con un promedio alrededor de 3,147 mil privados de libertad para ingresar a una mejor condición penitenciaria.
- Como parte calificada en el sector penitenciario nuestro compromiso profesional y técnico es establecer nuevos vínculos de contactos interpersonales e intrapersonales donde se respete por medio de los privados de libertad las normas y leyes para una mejor sociedad.
- Establecer y concientizar los niveles de vulnerabilidad e inadaptación social para recrear actividades que los atraigan y participen en jornadas de educación, deporte y cultura. Integrando por cada pabellón personas que colaboren con los valores socioculturales.
- Llegar a gerenciar los recursos económicos a nivel gubernamental, empresas privadas, organizaciones nacionales e internacionales para la garantía de los requerimientos de infraestructura, equipamiento, recurso humano y la sostenibilidad para ejecución del Programa de intervención psicológica y logremos un mejor resultado.
- Incluir a instituciones de carácter social que colaboren con recurso humano dentro de las actividades de prevención que realiza el programa, con esto se puede obtener mejor efectividad para la viabilidad de trabajo y talleres e programación cultural una vez tenga la posibilidad de salir.
- Instruir a los privados de libertad sobre el programa especializado de intervención psicológica a la práctica constante de una cultura de Paz y seguridad ciudadana.

Delimitación: La separación social, la falta de oportunidades, los grupos de pandillas que existen en los barrios, hace que las personas vivan presos en su propio ambiente y entorno.

Este escenario los contamina y los aleja de las oportunidades, y en algunos casos les niega la opción de ser la diferencia dentro del barrio. Es necesario trabajar en la génesis de la violencia, “la familia y los valores”, que afecta el desarrollo sociocultural y la vida de las personas en una segunda oportunidad de socialización. Este programa pretende brindar una oportunidad de aprender conductas positivas y desaprender conductas negativas, brindándoles herramientas concretas que les permitan tener una opción para cambiar sus vidas, afrontar y tomar decisiones fundamentales para su futuro, permitiéndoles mayores conocimientos y oportunidades para elegir entre el bien y el mal, utilizando como fundamento la palabra de Dios y las bases, psicosociales. Ante lo expuesto, el programa de intervención psicológica en el Centro Penal La Joya tiene a bien buscar ejecutar de manera equitativa el tratamiento para cada privado de libertad en cada delito específico y de esta manera se valorará la recuperación de los delincuentes-pacientes en un ochenta por ciento.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación:

Los delincuentes pueden tener una historia de aislamiento y marginación social, abuso físico o emocional, empleo deficiente o desempleo, y estar involucrados en un estilo de vida delictual que comenzó a una edad temprana.

Los delincuentes también pueden padecer discapacidad física y mental o problemas de salud, incluyendo aquellos relacionados con el abuso de sustancias y la adicción a las drogas. Muchos delincuentes tienen un serio déficit de destreza que les hace difícil competir y tener éxito en la comunidad: poca habilidad para las relaciones interpersonales, bajos niveles de educación formal, analfabetismo, funcionamiento cognitivo o emocional deficiente o falta de capacidad de planificación o gestión financiera. El encarcelamiento en sí mismo puede tener varios “efectos colaterales” sobre los delincuentes.

El Ministro de Seguridad Pública de la Ciudad de Panamá, Alexis Bethancourt manifiesta que se mantendrán disciplinados y firmes con el programa Barrios Seguro, para darle a nuestros jóvenes la oportunidad de cambiar y tomar por el camino correcto, lo cuales no cuentan tampoco con personal idóneo para ciertas tareas de resocialización. **elsiglo.com.pa/panama/programa-barrios-seguros-comienza-quebrarse.../23979251**.

El programa Barrios Seguros lo lleva acabo el coordinador Regional de la Región Metropolitana Alcie Hooke quien en su momento estuvo en prisión nos comenta que tiene apenas meses de haberse implementado en al menos seis sectores del país. Con este plan se está capacitando a las personas para que abandonen las bandas y pandillas, al tiempo que le otorgan bonificación mensual por su participación e integración. Los sitios donde ha iniciado este proyecto son los lugares donde más bandas juveniles operan; es decir, Panamá Oeste, Metro, Este, Colón y la ciudad de David, en la provincia de Chiriquí.

No es poco común encontrar situaciones en las que las leyes y las políticas asumen que existen programas de reintegración en las prisiones y en la comunidad aún si, en la realidad, dichos programas apenas existen, son muy rudimentarios o son accesibles sólo para un porcentaje muy pequeño de delincuentes. Es bastante claro que, en ausencia de estrategias claras y efectivas para desarrollar, poner en práctica y apoyar tales programas, éstos continuarán siendo totalmente inadecuados para ayudar a los delincuentes y para proteger a la comunidad.

Se puede mencionar que en Panamá no existe una tabulación como tal de reintegración social por cada privado de libertad que sale de prisión, al contrario si es notorio que personas absueltas son propensas a delinquir ya sea por el mismo delito o por otro de mayor grado y aumentando su peligrosidad criminal.

A nivel Internacional:

Por ejemplo en Estados Unidos de América el Instituto Nacional de Correcciones, el Instituto Urbano y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos han desarrollado recursos en línea para que las comunidades desarrollen sus propias estrategias para aumentar la seguridad pública al planificar la transición de los delincuentes de la cárcel a la comunidad. Esto intenta movilizar a las comunidades locales y alentar estrategias y pertenencias locales. Muchos estados están estableciendo Consejos de política de reinserción para desarrollar políticas, coordinar la programación a través de los organismos estatales, movilizar los recursos comunitarios y mejorar el proceso de reintegración.

Para eliminar la confusión que puede existir con respecto a algunos de los conceptos que se incluyen en un programa de reforma penitenciaria en particular, a veces es útil diseñar un instrumento de comunicación que pueda ayudar a los participantes a desarrollar un lenguaje en común.

Por ejemplo en Vietnam, el Ministro de Justicia y la oficina local de UNICEF han desarrollado un léxico bilingüe (Inglés/Vietnamita) de justicia para personas que define los términos clave de una manera que es localmente relevante y coherente con las leyes nacionales. Este instrumento de comunicación fue desarrollado durante un período de tiempo, basándose en el consenso emergente. Ha ayudado a todas las partes correspondientes a acordar un lenguaje en común. También es útil para asegurar la traducción coherente de los nuevos conceptos de un idioma al otro.

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Ministerio de Justicia de Vietnam, Minors Justice Lexicon (Hanoi, 2009).

De manera investigativa los Programas de intervención para la reintegración social es más difícil para los delincuentes sin educación básica y no adiestrada para su ingreso al mercado laboral. La falta de oportunidades suficientes para que los prisioneros participen en la orientación vocacional y educativa hace que les sea difícil planificar su regreso exitoso a la comunidad y su respeto por la ley acerca de las condiciones de detención y administración de las prisiones. Las condiciones prevalecientes dentro de las prisiones, los recursos de los que disponen las autoridades penitenciarias y la calidad y competencia del personal de las mismas tiene mucho que ver en cuanto a si la experiencia de reclusión ayuda o posiblemente previene la reintegración social exitosa de los delincuentes con posterioridad a su liberación. Las Reglas Estándar Mínimas también se refieren a la naturaleza y el propósito del tratamiento de los prisioneros del siguiente modo (regla 65):

“65. El tratamiento de los condenados a una pena o medida privativa de la libertad debe tener por objeto, en tanto que la duración de la condena lo permita, inculcarles la voluntad de vivir conforme a la ley, mantenerse con el producto de su trabajo, y crear en ellos la aptitud para hacerlo. Dicho tratamiento estará

encaminado a fomentar en ellos el respeto de sí mismos y desarrollar el sentido de responsabilidad.”

La regla 80 se refiere específicamente a la importancia de preparar a los prisioneros para su liberación y reintegración. Se tendrá debidamente en cuenta, desde el principio del cumplimiento de la condena, el porvenir del recluso después de su liberación. Deberá alentarse al recluso para que mantenga o establezca relaciones con personas u organismos externos que puedan favorecer los intereses de su familia así como su propia readaptación social.” Una de las reglas concierne al sector penitenciario y a la necesidad de dar un trabajo a los delincuentes que, en la medida de lo posible, “deberá contribuir por su naturaleza a mantener o aumentar la capacidad del recluso para ganar honradamente su vida después de su liberación”.

Bases Teóricas y Legales

Para la elaboración y pruebas de hipótesis dentro del contexto psicológico es de suma importancia investigar con perspectiva social, interviniendo desde un punto sistematizado y con profundo arraigo para fundamentar y sustentar los resultados obtenidos, es por ello que dentro de la sociedad podemos mencionar a varios Teóricos de la Psicología que se interesan en buscar los factores que se predisponen al alto índice de delincuencia y el cual se encuentra a cargo los privados de libertad del sistema penitenciario.

El instituto para el estudios de Conflicto y agresión (2001), citado por Esbec, afirma que el uso de diversos tipos de violencia en la historia del individuo, específicamente en su infancia y modelos parentales y fraternos de violencia, genera rasgos de personalidad violentos y por lo tanto, llevan hacia conductas criminales. Ferris Sandercock, Hoffman, Silverman (1997), lo ratifican en sus estudios, pues encontraron que una fuerte razón para presentar conducta

criminal es haber sido víctima de abusos o testigos durante la infancia.

No obstante la tendencia a la conducta criminal se da por familias disfuncionales, pues hay individuos que presentan familias muy estructuradas y se transforman en los peores criminales.

Según Soria y Roca (2006) “la conducta de las personas depende de los esfuerzos externos y del modelamiento. Podemos mencionar el estudio de Albert Bandura quien estudia el Aprendizaje Social y por Observación donde claramente nos expresa que la influencia ambiental, familiar y social influye muchas veces en el patrón a la cual optan por seguir los niños y jóvenes donde suelen ser de mayor índice negativo si son modelos negativos y de mayor índice positivos si estos son de reforzadores positivistas. Bandura en 1979 cree que la vida nos expone a modelos de agresividad en la familia, subcultura, y los medios de comunicación masiva.

En panamá y nivel mundial es notorio que las acciones de las personas cercanas a un menor quien está desarrollando nuevos conocimientos, habilidades, tendencias de exploraciones tienen resultados positivos y satisfactorios si son instruidos de tal manera positiva ya que del contrario tendríamos resultados negativos. En este sentido la violencia generada por los menores se puede diferenciar en dos categorías la primera la Que ejercita la violencia por la misma violencia y la segunda que la estimula un objeto material.

La tipología delictiva de perfil de menor en asuntos ilegales puede convertirse en delincuentes a partir de sus 12 años, se hace la necesidad de mencionar la siguiente característica.

Impulsividad	Inquieto, poco reflexivo, no planea sus acciones.
Afán de protagonismo	Tiene espíritu de liderazgo, busca sensaciones más peligrosas cada vez más
Fracaso escolar	Puede ser generado por muchas causas conflictivas, rebeldía, falta de normas,
Consumidor de drogas	Motivado por sensaciones en su entorno que lo obliga de manera indirecta a consumir quizás por presión grupal
Baja autoestima	Conforme a su estado emocional así mismo serán sus acciones
Familia destrutturada	Actos negligentes cometidos por sus padres, o desatención por unos de sus progenitores.
Falta de afectividad	Carente de sentimiento de culpabilidad
Clase socioeconómica	Falta de autocontrol en las subculturas
Agresividad	Las causas pueden ser biológicas, psicológicas, sociales y familiares.
Escaso equilibrio emocional	Centrado en una problemática antisocial con bajo soporte familiar
Inadaptado y Frustrado	Pobre socialización basada en la poca capacidad de crear y mantener amistades.

Fuente Manual de Psicología Jurídica e Investigación criminal de Miguel Ángel Soria.

Código Penal de la República de Panamá (adoptado por la Ley N° 14 de 18 de mayo de 2007, con las modificaciones y adiciones introducidas por la Ley N° 26 de 2008)

Ley 16 del 31 de marzo del 2004. Que dicta disposiciones para la prevención y tipificación de delitos contra la integridad y la libertad sexual, y modifica y adiciona artículos a los Códigos Penal y Judicial.

Ley 39 del 30 de Abril del 2003, Que modifica y adiciona artículos al Código de la Familia.

Ley No. 38 de 31 de Julio de 2000, “Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y regula el procedimiento administrativo general y Gaceta Oficial 24.109 de 2 de Agosto de 2000

Ley 40 del 26 de Agosto de 1999. Que establece el Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia, modificadas por la Ley 46 de junio del 2003, la Ley 48 del 30 de Agosto del 2004, la Ley 15 de 22 de mayo de 2007 y la Ley 32 del 2010.

Ley 3 del 17 de Mayo de 1994, Por la cual se aprueba el Código de la Familia.

Ley 38 del 25 de Junio de 1998, Por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, Hecha en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de Julio de 1989.

Dentro del Desarrollo histórico en los Estados Unidos para el año 1919 aparece por primera vez la función de un psicólogo penitenciario, a partir de entonces cuando se produce un crecimiento a la necesidad de dotar a los centro un psicólogo de cada país desarrollado.

En España concretamente será decreto 162 de la Ley 38/70 sobre la reestructuración de los cuerpos penitenciarios, en el artículo 2.1 de la ley citada se determina las funciones del psicólogo penitenciario en materia de observación, clasificación, tratamiento de los internos, así como inspecciones a las instituciones. Mientras que en Panamá, estamos en un proceso de totalmente nuevo y explorando cada Artículo del 102, 103, 104 del Código Penal donde se establece los niveles de resocialización de los privados de libertad, pues para ellos no se determinar solamente por su evolución penitenciario, sino también por su cambio de conducta a nivel cognitivo, sin embargo en los centro penitenciario el privado sabe actuar por compromiso situacional más no compromiso obediente, obteniendo así beneficios o apoyo que supongan un acercamiento con el exterior. Por otro lado, unas de las interrogantes por parte de los jueces en los juzgados de cumplimiento en la nueva faceta del Sistema

Penal Acusatorio, es de gran interés, si los privados reciben tratamiento como rehabilitación dentro de los penales y luego donde se inicia creando programas de reintegración social penitenciaria, es pues, al momento de las audiencias donde se nos cuestiona la funciones del psicólogo penitenciario y donde se conoce una carrera penitenciaria que establezca los siguientes parámetros: mediante los artículos ya mencionado.

Teniendo en cuenta que en Panamá, no existe un modelo de vida reintegración se trae al sistema penitenciario, modelos existentes en otros países como España, Estados Unidos, Canadá, y otros donde podemos mencionar los siguientes aspectos que son importante en el interés social de la reintegración:

- a). El diseño de programas formativos orientados a desarrollar las aptitudes de los internos, enriquecer sus conocimientos, mejorar sus capacidades técnicas o profesionales y compensar sus carencias.
- b). La utilización de los programas y técnicas de carácter psicosocial que vayan orientadas a mejorar las capacidades de los internos y abordar aquellas problemáticas específicas que puedan haber influido en su comportamiento delictivo posterior.
- c): La potenciación y utilización de contactos del interno con el exterior, constando, siempre que se posible, con los recursos humanos de la comunidad como instrumentos fundamentales en las tareas de reintegración social. Dentro de las cárceles especialmente en el Centro Penal La Joya, los delincuentes carecen de habilidades educativas, laborales y culturales modificarán o condicionan un pensamiento creativo, por ello se resalta que los privados de

libertad tiene la grana necesidad de reaprender conductas negativas reforzando los conductual y cognoscitivo de ellos.

El tratamiento penitenciario supone una ilegítima manipulación de la personalidad, que vulnera la propia autodeterminación, intimidad personal y el derecho a ser diferente. A parte de la existencia de la voluntariedad, la mayoría de los privados de libertad, excepto lo de convicción y cuello blanco que no tiene una personalidad suficientemente estructurada y formada como parte para optar con libertad.

Como segundo punto de vista tenemos en el Penal La Joya tiene un bajo índice a nivel educativo, quizás por la carencia de personal de docentes en la participación de **MEDUCA** donde no es integral al cien por ciento como parece o pretende serlo en dicho centro penitenciario, nos referimos que no todos los privados alcanzan este privilegios de poder estudiar, siendo la educación un derecho para todo. A hora bien también depende mucho del interés que presenta cada privado para empezar o seguir sus estudios, por la sencilla razón que no todo logran crear un razonamiento convergente de respeto y el vivir en libertad.

En esa misma dirección se busca la integración interna de los privados de libertad donde tenga una resolución de trabajo aprobada por la Junta Técnica luego de una evaluación por psicología y trabajo social para ver la viabilidad de que el mismo pueda trabajar, donde este haya presentado buena conducta en el perímetro carcelario, donde se pueda plasmar sus habilidades y productividad pese a sus carencias y obstáculos en el penal, que pueda realizar tareas de programas intramuros o extramuros, que ofrece el penal La Joya.

Podemos mencionar los contactos de los internos con su entorno, empezamos

por describir las secciones donde puede realizar labores que son beneficiadas por el privado para conmutar su pena, tanto en estudio y trabajo.

Sección Cocina, Taller de Ebanistería, Taller de Sastrería, Sección administrativa, mantenimiento General del perímetro carcelario, sección 2000 donde se trabaja la agricultura y ganadería, fuera del perímetro carcelario supervisada por la Policial Nacional a cargo del Turno y un Custodio del sistema penitenciario.

Núñez y Clemente (1997) señalan que se ha de apostar por un tratamiento que proporcione cambios en el delincuente, sin renunciar en absoluto a procurar cambios en la sociedad. Dichos cambios deben ser promulgados por los servicios de psicología y pedagogía de los centros penitenciarios, ya que tiene que considerarse como obligación por parte del sistema penitenciario.

A partir de aquí se acude a las ciencias de la conducta para perfilar el programa de resocialización más adecuado para cada privado de libertad en el centro penal la Joya.

- 1, Preparar la salida del privado de libertad a la sociedad en general externa.
2. Participación de las ciencias de las conductas luego de su puesta en libertad como seguimiento y tratamiento a su nuevo comportamiento y personalidad y pueda reforzar su condicionamiento. Se fundamenta en el conocimiento y valoración de la propia personalidad donde nos apoyamos en el temperamento, conducta, aptitudes, actitudes del sujeto así como de su interés personal y motivacional y del aspecto evolutivo el cual lo conduce al enjuiciamiento global, y será este plasmado en las evaluaciones de Visto Bueno que solicita el Sistema Penal Acusatorio de las diferentes. Siendo este un diagnostico final de personalidad criminal.

3. Será de manera individualizada o grupal los tratamiento penitenciario, lo que consiste en la variable utilización de métodos biológicos psiquiátricos., psicológicos y sociales una vez tenga la posibilidad de salir y de manera dependiente y de incidencia.

A experiencia compartida por la Licenciada en Psicología y encargada de los programas de Reintegración y de Cultura, podemos decir abiertamente que el problema radica en el tiempo que se invierte por parte de los equipos técnicos de los prisioneros en vez de dedicarse a la reintegración o resocialización promulgada y exigida por los Artículos 102, 103, 104 del Código penal de Panamá y la Ley 55 de 2005. El técnico la mayoría de su tiempo se dedica a la elaboración de los informes como Rebaja de Pena, Libertad Condicional anunciada por el Presidente del La República de Panamá, Repatriación, Clasificaciones, evaluaciones internas y externas en caso de permiso especiales, Asistencias a la Audiencias de los Jueces de cumplimiento y giras externas. Por lo que se puede concluir que no se le da suficientemente capacitación o reforzamiento de conducta al privado de libertad en el Centro Las Joya.

Programas de Reintegración Psicológicas ante las necesidades de los privados de libertad del Centro Penal La Joya.

Las terapias de conductas suelen basarse en el modelo psicológico del condicionamiento operante o instrumental. En este modelo se analiza el comportamiento de las personas en relación con los contextos físicos y sociales en los que se produce el comportamiento. Estudia la influencia que estos contextos tienen sobre la aparición, el mantenimiento y el cambio de la conducta humana. Una aplicación que se utiliza dentro de estas terapias favorece al privado de libertad de manera frecuente por ejemplo se puede mencionar:

- a. Se establecen una serie de objetos conductuales que pueden ser de salud, higiene, programas laborales, reducción de consumo de drogas, cigarrillos, alcohol, agresiones.
- b. Se busca conductas gratificantes que dentro del sistema penitenciario es carente pero que la junta técnica puede considerar conforme a su comportamiento y habilidad tal y como lo establece la ley 55 y el decreto 393.
- c. Se estructuran o refuerzas los conocimientos aprendidos y se hacen valer mediante oportunidades de trabajo dentro del sistema carcelario.

Por otro lado se establecen las terapias cognitivas conductuales las cuales nos centramos en las competencias sociales de los privados de libertad los cuales buscan la socialización interna del penal y así poder ser visto dentro del propio sistema penitenciario.

Los días de evaluaciones terapeutas la Licenciada Castillo junto a mi persona buscamos evaluar las deficiencias a nivel cognitivo como personas biopsicosociales en las ha

Los días que empecé a realizar las labores como estudiante de psicología general que esta especialidad penitenciaria, lo hice de manera tal de trabajar por grupo reducidos de veinticinco (25) personas privadas de libertad en la mañana y las otras veinticinco (25) en la tarde por periodo de dos horas y a un tiempo de dos veces por semanas.

La experiencia que tenido es sorprendente ya que muchos de los privados de libertad e incluso me atrevería a decir que la mayoría tiene los mismos patrones familiares y sociales delictivos, o antecedentes de tipología delictivas.

Fase uno: integro una evaluación colectiva esta consiste en hacer una impresión a groso modo de los grupos a recibir las terapias.

Fase dos: se incluye las distorsiones cognitivas como procesos a reconocer los pensamientos negativos que existieron en tiempo cuando eran delincuente y no

tenían un pensamiento a cambiar de actitud, por ello se comparte de manera integral los delitos que cada uno cometió en su momento y se lleva a transformarlo o modificarlos de acuerdo a su prolongación de terapias.

Fase tres: el control emocional juega un papel muy importante ya que si bien cierto cada privado actúa por impulso o compulsión lo que os indica que ellos deben controlar su sistema emocional, aquí el privado tiene un aprendizaje a la hora de anticipar situaciones y obtener ciertas habilidades cognitivas a la hora de enfrentarse a situaciones coléricas. La inteligencia emocional de manera y con vista a su anatomía se les enseña las habilidades sociales, relajación muscular, respiración y talleres de lectura de análisis y debates grupales.

Fase cuatro: se emplea el desarrollo de valores como parte esencial de toda persona para reconocer sus debilidades y fortalezas así sean, espirituales que muchas de estas dentro del sistema penitenciario lidian con las carencias personales de cada privado, y también se trabajan los dilemas sociales donde se enseñan a los individuos a tener una perspectiva social tomando en cuenta la empatía, poner en el lugar del otro como víctima. La dramatización sobre sale en esta fase se les enseña responsabilidad social, esfuerzo personal, solidaridad, tolerancia.

Fase quinta: la educación sexual se incluye en las intervenciones y programas de reintegración, señalando que la familia es un vínculo de afectividad donde muchos de los privados de libertad tienen más de dos dependientes con diferentes parejas sentimentales, al igual tampoco reciben visitas familiares, ni visitas conyugales, lo que se busca es reeducar de manera sexual la importancia de una estabilidad familiar, las consecuencias de una inestabilidad emocional.

Fase sexta: en el Centro Penal la Joya mediante los programas de reintegración el privado de libertad se autodetermina con una visión con sentido en común, donde la conducta prosocial está por encima de cualquier obstáculo

que tenga como persona a los niveles de resocialización, el pensamiento creativo se enseña a los sujetos a pensar de manera reflexiva y críticamente sobre su propia conducta y la de los demás en su entorno social.

Es por ello que el pensamiento creativo procura implementarse para desarrollarse de manera lateral o alternativa, frente a soluciones de problemas estereotipadas y violentas frecuentemente con las que muchos de los privados de libertad suelen afrontar sus problemas.

Fase séptima: el privado de libertad se le enseña mecanismo de defensa los tiene como función la prevención de las recaídas como controlar sus emociones, no obstante se determina todo lo relaciones a las posibles causas las son un desenfreno cuando tengan la oportunidad de salir de prisión.

Los motivos de exclusión de los programas se concentran de tal forma que vayan afinándose sus fortalezas, reconociendo sus debilidades como humanos pero también su pensamiento positivo a medir las consecuencias de una mala toma de decisión en situaciones de riesgo social.

Programas de Reintegración ambientales en los privados de libertad en sistema penitenciario.

Dentro del Sistema Penitenciario La Joya existen programas intramuros y extramuros que es organizada por un funcionario del sistema carcelario, la técnica y un programa en conjunto con privado de libertad quien por iniciativa propia e inspiración se preguntó en las cosas que podía realizar por su casa penitenciaria.

De manera intramuros hablamos de actividades como mantenimiento general en los pabellones y logísticas de repartir sus alimentos de manera interna, sin embargo las labores que conlleva el penal son muchas ya que cada día se contempla de la necesidad del privado de libertad por ser útil en su estancia

carcelaria uno por motivación intrínseca otros por motivaciones extrínsecas.

No obstante un privado de libertad crea un programa llamado Movimiento de voces de paz aprobada por Junta Técnica del Penal se le hacen resoluciones de trabajo, se resalta la parte positiva y de igual manera se les permiten trabajar de manera proactiva dentro del penal con supervisión del Jefe de Seguridad el Señor Cesar Rodríguez, el programa está integrado por 155 integrantes de los todos los pabellones. Este programa tiene una visión muy positiva en cuanto a las intervenciones ambientales, pues se desarrollan todas las fases anteriormente descritas, este programa mantiene el penal en buen estado de limpieza, decoraciones externas, pinturas de pabellones interna y externa, colaboración con las actividades culturales, religiosas y demás.

Se busca más bien es mejorar y humanizar el contexto de una prisión por un lado y por el otro mediante los cambios que se produjeron en la estancia carcelaria.

Se ha utilizado en privado de libertad con condenas largas y delincuentes violentos, los cuales se sienten gratificante con los que sus manos, pies y con mirada asertiva ven los que realizan, que quizás muchos de ellos nunca fueron capaces de pensar que podrían realizar tales tareas.

Programas socioculturales de Reintegración en los privados de libertad en el Centro Penal La Joya

Este programa está bajo la coordinación de la Licenciada Castillo en el Centro Penal La Joya, donde entra los concurso de Oratoria, trovadores, deportes como futbol, softbol, baloncestos , actividades religiosas, exposiciones de sus talentos de pinturas, y arte, talentos de música incluyendo la Banda de Guerra Musical. Cada talento es de manera intercarcelaria para la reintegración penitenciaria.

Los programas en esta sección son motivada por la Psicóloga quien de una manera a otra con su dinamismo lleva a cumplir sus funciones conforme a las necesidades de cada privado.

Me llena emoción las funciones de mi guía y tutora en el penal con la Licenciada Castillo en donde sus esfuerzos son notorio desde todos los aspectos, pero esto también es posible con la ayuda e cada privado quien de manera desinteresada muestran motivaciones para que todo se realice de manera integral y para todo el penal.

Comentaba unos de los privados de libertad que podría decir que en el penal ese respirando diferente y es que al Centro Penal llegó una profesional, una técnica, una psicóloga humanista quien se vela y si cree en la reintegración social del interno, es por ellos que tiene mucho apoyo de parte de Comisionado Jefe de Seguridad Externa del Complejo Penitenciario quien hace posible también cada actividad dentro del penal, comenta la licenciada por otra parte que el espíritu de motivación y liderazgo lo forma la psicóloga y su disciplina en el penal en cada actividad en cuanto a organización, logísticas, planificación, y reuniones con la directivas. Por otro lado coordina también y es apoyada con la seguridad de custodia internamente para la salida de los privados cuando es necesario salir en sus presentaciones de manera interna.

En los concurso culturales se selecciona por pabellones y de manera voluntaria por parte de os privados de libertad para su participación.

Después de varios ensayos se escoge un ganador quien nos representara de manera externa en cualquiera de los Teatro de la Ciudad de Panamá. Entre ellos podemos mencionar los de oratoria, trovadores, poesía, música.

Muy recientemente hemos tenidos varias actividades culturales las cuales son también factores positivos de reintegración social del privado de libertad.

Para el 02 de septiembre del año en curso se llevó acabo por primera vez un convivio, organizado por la Licenciada Castillo en Conjunto con la Directiva de

la Federación de Banda Independiente de Panamá, el Comisionado Castellano y dirigentes de la Banda de Guerra Musical del Centro Penal La Joya y Centro Penal La Joyita con el objetivo de reintegrar los valores socioculturales.

El día 12 del presente mes, también logro la entrada para un partido amistoso de la Selección Club Futbol del Chorrillo en el Centro Penal con la selección de la Joya y centro penal la Joyita,, quienes en su momentos fueron parte de la selección del Club del Chorrillo y hoy son privado de libertad.

Se logró el objetivo para ese día que era tener un pensamiento crítico y de enseñanza positiva el tener derecho a otra oportunidad pero reconocer sus faltas como personas.

Se espera para el día lunes 25 del presente mes también la participación de la Selección Club del Tauro el cual estuvo su visita la semana pasada para coordinar con la Licenciada Castillo dicha actividad.

Hay que reconocerle los méritos que ha tenido la Psicóloga para cada evento cultural las creencias culturales, motivaciones intrapersonales y aspiraciones a emplear visiones positivas en los privados de libertad, es por ello que puedo concluir que cada programa es un constructo de formación, disciplina, normas sociales.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

A. Naturaleza de la Investigación

Primero que todo para poder describir que tipo de investigación nos basamos en cierto criterio propiamente establecido como:

- En el Centro Penal La Joya, debe contar con una Junta Técnica Penitenciaria conformada por una Asesora Legal, una Trabajadora Social y una Psicóloga quienes hacen una labor extraordinaria en evaluar a los privados de libertad en diferentes facetas.
- Se realizan las evaluaciones Global llamadas Giras de Clasificaciones del Sistema Penitenciario, donde pueden ser los privados de libertad beneficiados con la Ley 55 y decreto 393 del 2005.
- Luego de ser llamados para clasificarlos, los privados de libertad tiene a favor una resolución recomendada por junta técnica donde reconoce su evolución o desaprobación en cuanto a conducta penitenciaria. La cuales según la Ley 55 establece que debe comenzar por un Periodo de Observación que es donde se observa la conducta primaria del sujeto en su entorno carcelario sus primeros día de prisión, Luego pasa a un Periodo Probatorio donde empieza su beneficio, y puede ser posteriormente estar en un periodo de revisión de periodo y pueda tener un poco más beneficio para sus citas médicas, permiso especiales como día del Padre, Navidad y Fiestas de Reyes o incluso otros que se meritorio como por ejemplo el cumpleaños de sus hijos. El siguiente seria El periodo Pre-Libertad quien cumpla su 2/3 parte de su condena y su penal total del delito sea próxima, y haya tenido evolución en cuanto a estudios dentro del Penal y trabajo con número resolución aprobada por Junta Técnica, estaría alcanzando por su revisión de periodo y su buen comportamiento tal y como lo establece la Ley y Decreto 393, que el

mismo tendrá seis fases de permiso de 12 horas una vez se ha notificado por la asesora legal del Centro Penal La Joya quien le explicará en su momento. Posterior y por último está el periodo de Libertad Vigilada, el cual le otorga al privado de libertad también de permiso hasta 23 horas para que comparta con sus familiares siempre y cuando haya pasado cada periodo sin falta penitenciaria, de lo contrario perdería todo lo alcanzado en Junta Técnica.

- En cada paso de las evaluaciones hay Aplicación de test: algunos diseñados y aplicados en la institución que guardan los estándares internacionales y otros Test Proyectivos.
- Se establece la Inducción y sensibilización de los programas para los privados de libertad para modificación de conducta y comportamiento penitenciario donde posteriormente serán dado de salida.
- Los programas de Reintegración psicológicas son para privados de libertad como parte de su derecho como persona, siendo así que el cuerpo técnico selecciona quienes son los que pueden reforzar conductas positivas con los programas.
- Para cada Programa se aplica Pre-test y Post-Test pruebas para establecer los niveles actitudinales y cognitivas, por otra parte orientación, talleres y debates como parte del programa de reintegración social.

Tipo de Diseño de Investigación: Según los estudios y encuestas realizadas dentro de la investigación puede decirse que la misma se encontró como antecedentes previo al actual una estructura de tipo cuantitativa, solo se habla de procesamiento de datos en la reintegración social, sin embargo; en estos momento se realiza la investigación en el campo no experimental donde se utilizada métodos directamente con la población control donde se descarta que

es de manera descriptiva y analítica en el Centro Penal La Joya, ubicado en el Distrito de Pacora, Ciudad de Panamá. Para posterior manejo de los Programas de reintegración psicológica social a implementar en los privados de libertad. Una vez Clasificados los privados de libertad en cada periodo ya mencionado los seleccionamos por delitos los cuales son llamados a participar de manera voluntaria por parte de los privados como preparación a sus salida y puedan estos ser capaces de mantener un pensamiento positivo, creativo y asertivo sobre su pasado, presente en donde está ubicado actualmente y donde él pueda en un futuro estar sin problemas de delincuencia si él está dispuesto cambiar de conducta.

Al seleccionarlo nos encontramos con diferentes casos, homicidios dolosos agravados, homicidios simples, robo simple o agravado, Hurto simple o agravado, actos libidinosos, violación técnicas, violación carnal, pornografías, corrupciones de menores, posesión de droga, tráfico internacional de droga, ventas de sustancias ilícitas, posesión de arma de fuego, lesiones personales, secuestro, estafas y pandillerismo.

La selección de la personas privadas de libertad es llevada a cabo por una Psicóloga Penitenciaria quien muestra claramente el trabajo de investigación que se realiza en dicho centro carcelario, no obstante es un programa que tiene solo meses de implementación y supervisado por junta técnica para su estadística y nueva selección.

C. Población y Muestras:

Se hace de gran interés la investigación haciendo referencia que la población actual está dividida en pabellones, donde la muestra control se comienza a investigar de manera baja acorde primero que todo a la deficiencia del personal idóneo para la implementación del programa de reintegración social, lo que implica que mayor ventajas e ir reconociendo las fortalezas y debilidades del

Programa en sí por lo que empezamos con cien (100) privados de libertad de una población de aproximadamente 3 mil, 147 en total de privados de libertad en el Centro Penitenciario La Joya. Esta población esta Cargo en la Seguridad Interna de Penal por el Jefe de Seguridad Cesar Rodríguez quien lleva 23 años de Servicios penitenciario donde explica que ha visto como la población emerge una carencia enorme en cuanto a seguridad, apoyo, logística, alimentos, reeducación, integración de cultural, y contactos interpersonales, así también se cuenta cuatro Supervisores de Turno los cuales podemos mencionar al Señor Magdaleno, Arauz, Emiliano González, donde ellos hace una rotación para la seguridad de los privados de cada ocho días por semanas, lo que representa también un desgaste emocional y físico dentro del sistema penitenciario Desde el año 1990 al 2000 era de 5,000 privados de libertad donde hoy tenemos una baja desde el año 2,000 al 2017 de una población de 3,147 privados en el centro penitenciario la Joya.

Población	Pabellón
410	1
422	2
329	3
398	4
413	5
213	7
524	8
415	10
401	15
179	9
107	G-1
134	G-2

Tabla realizada por la Licenciada Aracely Castillo en el Centro Penal La Joya (año)

Instrumentos y Técnicas de Recolección de Datos:

Dentro del Penal La Joya, se cuenta con un Archivo Legal donde reposa los expedientes judiciales los cuales nos permiten extraer información legal de sus mandamientos de condena, causas penales, hojas de sentencias, su imagen desde su cédula y su actual personalidad. Por otro lado empezando con la Investigación se hace necesario implementar Instrumentos proyectivos, y psicométrico para conocer los rasgos, temperamento, carácter y de personalidad. Pues para esto se llevó a cabo una encuesta estructura abierta para conocer el perfil de los privados de libertad que serán capacitados al Programa de Reintegración Psicológica, se recopila información de los expediente psicosociales los cuales reposan en la área administrativa de la Junta Técnica. Las evaluaciones y realizaciones de Test Proyectivos y Test Psicométricos se conoce primeros los factores que influyeron en infancia, niñez, adolescencia y adultez del comportamiento del privado de libertad, donde puede mencionarse; factores familiares sobre todo de crianza, factores sociales donde las habilidades y contactos interpersonales son esenciales en ese sentido, factores laborales quizás la falta de oportunidad que tenga o sus carencias competitiva, factores espirituales donde siendo estos primordial para cada persona creyentes de principios y normas dentro de una sociedad sobre todo donde la familia la primera institución social. Al igual se utilizó las siguientes pruebas psicométricas como herramienta de apoyo a sus diferentes perfiles, habilidades sociales, autoestima y demás:

Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota MMPI: Puede considerarse al este test psicométrico como una de las pruebas clásicas en la evaluación de la personalidad, además de ser considerado como uno de los instrumentos más difundidos y de mayor utilización tanto en el ámbito clínico como en el jurídico. Evalúa psicopatología general mediante treces sub-escalas, ocho de ellas básicas (Hipocondrías, Depresión, Histeria, Desviación

psicopáticas, paranoia, psicastenia, esquizofrenia y manía, dos subescalas de constructos generales (masculinidad y Feminidad, intraversión y extraversión social), y tres que valoran actitudes de comunicación (mentir, infrecuente y corrección que también refieren validez. Proporciona puntuaciones T (media=50 y desviación típica=10). Es un inventario de 567 ítems, con diferencias de género. Posee escalas de validez que permiten valorar la posibilidad de simulación. Consta de una escala de desviación psicopática compuesto de 50 ítems, los ítems se refieren a así la posición de los sujetos a reconocer conductas problemáticas respecto a las normas sociales y también a la detección de ausencia de consideración respecto a normas sociales y morales. Puntuaciones T superiores a 75 indican sociabilidad o conducta antisocial, juicio pobre, irresponsabilidad e inestabilidad, egocentrismo y agresividad. Su versión completa, aunque muy válida por la cantidad de información que proporciona, tiene el inconveniente de ser excesivamente larga, sobre todo para sujetos de nivel de cultura bajo. Para evitar este problema existe una versión reducida de la escala. La nueva versión MMPI-2 considera hasta 77 variables diferentes y aunque mantiene las principales características de la primera versión, se han incorporado nuevos elementos para evaluar áreas que no se contemplaban anteriormente, además contamos con una buena adaptación con baremos actuales basados en una muestra representativa de la población española. Lapasió y Ramón, 2002.

-El test proyectivo HTP (son las siglas en inglés de Casa, Árbol, Persona) consiste en pedirle al sujeto que dibuje en hojas en blanco cada uno de estos elementos; este tipo de test permite al sujeto proyectar con más facilidad sus áreas de conflicto y elementos de su personalidad, es decir, se establece un tipo de comunicación eficaz en la que elementos conscientes e inconscientes salen a relucir en un ambiente terapéutico. Concretamente, a través de estos dibujos se podrá ver cómo un individuo experimenta su yo en relación con los

demás y el entorno familiar. Este test está compuesto de dos fases. La primera fase podemos definirla como no verbal y creativa, es el momento en el que el sujeto dibuja una casa, un árbol o una persona en función de la consigna que se le haya dado. En la segunda fase, el sujeto cuenta la historia de cada uno de estos elementos en los tres tiempos (pasado, presente o futuro) ó, también hay psicólogos que realizan una serie de preguntas estructuradas. Lo primero que tenemos que tener en cuenta es el tipo de población al que podemos pasar este test, se recomienda que sea a partir de los 8 años y no tenemos edad máxima, los adultos también pueden mostrarnos mucho sobre sí mismos a través del dibujo. Para poder aplicar este test necesitamos cuidar el lugar donde vayamos a pasarlo: sin distracciones, que el privado de libertad esté cómodo, se necesitan tantos folios como dibujos se vaya a pedir, una goma y un lapicero. En mi caso, suelo pedir cuatro dibujos: casa, árbol, persona y persona del sexo contrario a la dibujada. El tiempo para aplicar esta prueba suele estar entre los 30 y 90 minutos, esto va a depender del dibujante como del número de dibujos que el psicólogo le pida.

-Prueba de Frases Incompleta **SACKS**: consiste en formar un conjunto de tronco verbales que el entrevistado debe estructurar valores, creencias, anhelos y temores. Puede ser considerado un test proyectivo verbal y aplicado de manera individual y grupal con la finalidad de conocer la orientación vocacional, asesoramiento educacional y en psicología social.

-Se utilizó también **El 16PF-5** es uno de los cuestionarios de personalidad más utilizados desde diferentes ramas de la Psicología. Desde sus primeras versiones en la década de los años 40 del siglo XX, la construcción de este instrumento se ha basado en Procedimientos empíricos, fundamentalmente el análisis factorial, convirtiéndose en un referente de la construcción psicométrica de instrumentos de evaluación. Tal y como señalan Aluja y Blanch (2003), esta quinta edición del 16PF presenta buenas propiedades Psicométricas, donde ha

mejorado sensiblemente su validez y fiabilidad respecto a versiones anteriores. Contiene 16 escalas primarias de personalidad identificada por Cattell, que pueden agruparse en cinco dimensiones globales de personalidad, extraversión, ansiedad, dureza, independencia, autocontrol, denominadas factores e segundo órdenes. Las puntuaciones obtenidas en las escalas se transforman en decapito, escalas típicas de 10 puntos, y desviación típica=2, así los decapito centrales 5 y 6 comprenden el grupo central de la población, los decapito alejados de la media indican una desviación por encima o por debajo. La escala de desviación motivacional permite valorar la simulación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

A. Procesamiento de los datos

El programa de reintegración psicológica social implementado en el Centro Penal La Joya tiene como objetivo valorar el comportamiento criminal como predicción del comportamiento violento.

El mismo es llevado a cabo por la Licenciada y Encargada Castillo de los programas culturales de dicho centro penitenciario, quien desde el ámbito jurídico, criminal y forense se discierne el comportamiento violento por delito, de que un sujeto reincida en la comisión de un nuevo delito, de que el sujeto con trastorno mental o diferencia mental se comporte de manera violenta, conocer su peligrosidad que posee un encarcelado en base a la obtención de su libertad, el riesgos de que un sujeto atente contra su propia vida y se suicide (Pueyo y Redondo 2001) o la prevención de la violencia asociada al consumo de sustancias ilícitas (Folino y Escobar2004). Se pueden distinguir también dos tipos o momentos en la predicción de comportamientos violento: los riesgos inmediatos y los riesgos a medio y el largo plazo.

Caso 1:

Evaluaciones penitenciarias a Privados de libertad en el Sistema Penal Acusatorio

Estado mental observado en la entrevista:

En este momento el joven García en condiciones de privado de libertad se presenta de manera adecuada en su forma de vestir según las normas del centro penitenciario (ropa de trabajo).

Presenta buena apariencia general de salud físicamente, corporal lo que puede evaluarse a la observación su capacidad motora con buena productividad. Por otro lado en cuanto a su estado mental no presenta alteraciones perceptivas de pensamientos recurrentes, voz y alucinaciones persistentes, lenguaje, orientación, juicio y raciocinio.

No se evidencia signos ni síntomas de trastornos mentales, al mismo tiempo refiere no contar con familiares con psicopatologías a nivel cognitivo.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

Pensamiento: convergente **comunicación y lenguaje:** buena y fluido

Orientación: acorde en tiempo/espacio **praxis y coordinación:** sin alteración motriz ni cognitiva

Análisis de su condición actual ¿cómo se percibe a sí mismo:

Manifiesta el sujeto que durante la estancia que lleva en prisión nueve (12) años por caso de homicidio, puede numerarse que a pesar de su condición en carencia del propio lugar y baja estabilidad en recursos monetarios, puede determinar que ha tenido un aprendizaje pragmático y buena aceptación, responsabilidad en su entorno penitenciario, familiar y social.

El sujeto fue clasificado en período probatorio en la cual se espera respuesta de su resolución de la sede para su respectiva notificación por asesoría legal del centro penal.

A nivel educativo:

Cuenta con educación básica general y actualmente cursa el duodécimo grado en el centro fé y esperanza con promedio productivo. Aprobó satisfactoriamente el curso de complementación de formación integral para el desarrollo humano.

A nivel laboral:

El mismo mantiene una resolución de trabajo **#891** fechado el 27 de febrero del 2015 de manipulador de alimentos, aprobado por la junta técnica del centro penitenciario la joya.

Colaboró con el proyecto de mejoras en el área de visita familiares en control uno a la entrada principal para dicho centro penitenciario. El mismo con funciones de ayudante de construcción **(adjunta nota para dichas funciones en un horario de 7:00am a 4:00pm).**

A nivel recreativo y cultural:

Es coordinador de la banda de guerra y miembro activo de competencia intercarcelaria en el 2015.

Creador de programa arte y cultura. Manifiesta el sujeto llevar a cabo programa esquematizado un **“penal sin violencia”**, lo cual consiste en mediar con los directivos armas por beneficios al mismo tiempo a la pacificación de todos los pabellones del centro para disminuir la violencia y mejorar sus condiciones de vida a pesar de sus condiciones en calidad de privado.

Participa y forma parte de la coordinación ciertas actividades de las ligas deportivas copa “paz en la joya”.

Creador del Programa Movimientos de Paz en el Centro de Penal La Joya, el cual consiste en unificar los diferentes grupos de Bandas Delictivas en dicho centro en una sola unidad como

grupo a un llamado de concientización con nuevas conductas prosociales que enaltezcan sus habilidades y destrezas a un cambio social penitenciario y luego externa en general.

Este programa cuenta con 155 integrantes de los cuales tienen una labor social a realizar dentro del penal entre ellos una cuadrilla de: machetero, guirero, mantenimiento general, pinturas y decoraciones, rastrilleros, albañilería entre otros.

Coordinador de los eventos Deportivos llevado para cada temporada. Por otro lado resalta que en su tiempo libre lo dedica a componer música, canta, toca algunos instrumentos musicales como batería, clarín, piano, guitarra acústica.

A nivel religioso:

Porta certificado del curso de preparación de maestro, congregado y activamente líder espiritual del pabellón # 4, velando por los valores humanos, morales, éticos. Lleva a cabo campañas de pastorales motivando e innovando nuevas integraciones a las congregaciones religiosas.

Coordinador de los eventos y actividades religiosas que se realizan dentro del penal en conjunto con las asociaciones y capellanes de Panamá.

A nivel familiar:

Refiere sentir aprecio y amor para con sus seres queridos, mantiene comunicación con los mismos, al igual con proyecto familiar a largo plazo. Actualmente con dos dependientes.

No presenta trastorno de psicosis por sustancias ilícitas ni consumo de alcohol.

Niega enfermedades, alergia y cirugías. Es porta voz de la salud en dicho centro penitenciario.

No se evidencia signos ni sintomatologías de consecuencia somática de prisión. Porta tatuaje en su anatomía.

¿Acepta la responsabilidad del delito cometido?

El privado de libertad reconoce, acepta su responsabilidad en el delito. Muestra arrepentimiento al hecho cometido.

¿Mantienen planes concretos a futuro y metas definidas:

Durante la entrevista y ante finalizada la misma comparte parte de sus logros con sentido de visión en común como “el modelo de buena vida” en la cual busca metas o bienes primarios tales como: conocimiento, autonomía, amistad, reconocimiento social y felicidad.

Mientras que en la secundaria espera contar con un trabajo agradable ante Dios y la digno ante la sociedad, para corregir sus acciones que en su momento afectaron grandemente a su familia y la comunidad, y así ser el sustento de su hogar.

Optar por un título universitario en licenciatura en administración portuaria y marítima, que coadyuven a generar más posibilidades de socialización.

Análisis de la información encontrada:

El señor **A.G** con cédula ***** de 37 años de edad evaluado el día 11 de septiembre del presente año en curso se puede establecer lo siguiente:

1. su nivel de reincidencia y peligrosidad es **medio** según el punto de vista criminológico en la delincuencia.
2. su integración grupal de pertenencia es bastante sana y mantiene - contactos interpersonales e intrapersonales con sus compañeros y superiores, ayuda o auxilia en sus momento en caso que lo amerite.
3. durante la entrevista el sujeto se muestra cooperador, afable, dinámico, relajado, seguro de sí mismo.

Proyecta buena autoestima, buen dominio de su lenguaje y pensamiento crítico sobre su conducta en el pasado y la manera de actitud favorable en su entorno penitenciario de acuerdo a su adaptación y aceptación de sus responsabilidades.

Rasgos de temperamento: es una persona tipo sanguínea, extrovertido, sociable, expresivo, comunicativo, sensible, líder y cálido. Es receptivo por naturaleza, las impresiones externas encuentran fácil entrada a su corazón, donde provocan un alud de respuestas.

Rasgos de carácter: es de personalidad fuerte, independiente, ambiciosa en el trabajo y tiene capacidad de mando, lleva la voz cantante en la familia. Se trata de una persona que puede enfrentarse a otra de su mismo tipo o ignorarlas.

Nivel de ansiedad y agresividad moderado, con capacidad de autocontrol emocional en situaciones difíciles. Bastante emprendedora, pero también es a veces autoritario.

Nivel de funcionamiento intelectual: bajo, actitudes y emociones conservadoras, con capacidades de afrontamiento en resoluciones de conflictos aunque con pobre visión a futuras de largo plazo.

Recomendaciones:

Diseñar programas formativos orientados a desarrollar las aptitudes, enriquecer sus conocimientos, abordar aquellas problemáticas que puedan haber influido en su comportamiento. La potenciación y facilitación de contactos del interno con el exterior, contando, siempre que sea posible con los recursos de la comunidad como instrumentos fundamentales en las tareas de reinserción.

Los programas de aptitudes básicas para la vida y las relaciones pueden ayudar a los delincuentes a adquirir capacidades para la resolución de problema y conflictos.

Programa de oportunidades para convertirse en ciudadanos activo: la salud mental positiva incluye un sentido de confianza y respeto propio, implica ser y sentirse responsable por uno mismo y por lo demás.

El modelo socio-cognitivo del pensamiento prosocial, considera que para un buen ajuste social es necesario saber enfrentarse con éxito a las situaciones problemáticas que puedan surgir en la

interacción con otras personas; capacidad que va a depender no sólo de la habilidad para ponerse en el lugar de los demás, sino también de otras posibilidades específicas con el trato de la gente, generando soluciones, alternativas, evaluar las consecuencias y ver la relación causa-efecto. Por lo tanto se recomienda evolución por seguimiento con especialista de modificación de conducta en posterior contacto con su exterior-ambiente. Seguimiento por un especialista de salud mental en entidades públicas o privadas y supervisadas por personal del Juzgado de Cumplimiento.

Caso 2:

Evaluación Penitenciaria para Clasificación según las normas Penitenciarias

En este momento el señor Batista en condiciones de privado de libertad se presenta de manera adecuada en su forma de vestir según las normas del reglamento penitenciario.

Presenta buena apariencia general de salud físicamente, corporal lo que puede evaluarse a la observación su capacidad motora con buena productividad.

Por otro lado en cuanto a su estado mental no presenta alteraciones perceptivas de pensamientos recurrentes, voz y alucinaciones persistentes, lenguaje, orientación, juicio y raciocinio.

No se evidencia signos ni síntomas de trastornos mentales, al mismo tiempo refiere no contar con familiares con psicopatologías a nivel cognitivo.

CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONALIDAD:

Durante la entrevista el sujeto se muestra cooperador, afable, dinámico, relajado, seguro de sí mismo.

Proyecta buena autoestima, buen dominio de su lenguaje y pensamiento crítico sobre su conducta en el pasado y la manera de actitud favorable en su entorno penitenciario de acuerdo a su adaptación y aceptación de sus responsabilidades. Al mismo tiempo reconoce y comprende la ilicitud pero no acepta la condena ya que no es responsable de dicho delito.

Rasgos de Temperamento:

Puede describirse como un sujeto compulsivo sin trayectoria delictiva y cuyas razones para involucrarse en el delito tienen relación con situaciones concretas, sin intencionalidad de daño a terceros y con fines individualistas ya sea por dinero, por solucionar problemas fácilmente, por robar fuerza. Con rasgos de temperamento sanguíneo se torna indisciplinado con falta de voluntad lo que pueda ocasionar la deslealtad y deshonestidad, es altamente emocional e inquieto. Presenta nivel de funcionamiento bajo que puede representar una baja confrontación para resolver sus problemas. Se proyecta ante sus sentimientos e inestabilidad emocional.

HISTORIA PERSONAL DEL SUJETO:

En este momento se encuentra privado de libertad por los delitos Contra el Patrimonio Económico con una condena de ciento sesenta y seis **(66) meses** y lleva en estancia cuarenta y siete **(47) meses**.

El señor **Batista** expresa buena memoria declarativa (**semántica, episódica y procedimental**) y comenta que su de infancia y niñez fue bastante buena en familia

Estructura y con base firme, donde hubo correcciones sobre sus conductas, llegó a duodécimo grado, De su niñez, adolescencia puede señalar que fue bastante regular, tiene crianza de su madre, en la adultez temprana manifiesta no haber mantenido tipología delictiva y consumo de sustancias ilícitas. (**Marihuana más o menos 15 años**). Tiene diez años que no realiza la práctica. Antes de estar en prisión se dedicaba a la ocupación de barbero (cortar cabello), desde su casa, llegó a trabajar en la Contraloría de digitador de programas con duración de tres meses. Del hecho actual por la cual está condenado manifiesta que por impulso y querer ganarse un dinero de manera fácil, expresa que por motivación grupal accede al a aceptar cierta irresponsabilidad y medito la cantidad, comenzó a imaginarse que era una suma bastante grande, lo que podría estar en sus manos en pocas horas, y donde cometiendo el delito lo agarra la policía y lo detienen a él y a su amigo. Niega Enfermedades, alergias y cirugías e este momento aunque refiere que en ciertas ocasiones le produce una picazón en el cuerpo. No se evidencia signos ni sintomatologías de consecuencia somáticas de Prisión.

VALORACIÓN ACTUAL DEL SUJETO:

Manifiesta el sujeto que durante la estancia que lleva en prisión ya antes mencionada, puede decirse que a pesar de su condición, ha tenido un aprendizaje pragmático con buena aceptación y responsabilidad en su entorno penitenciario. Porta tatuaje en su anatomía.

A nivel Educativo:

Presenta niveles de resocialización en cuanto a estudios dentro del penal. Actualmente estudia nivel superior en la Universidad a Distancia su tercer trimestre, la Carrera de Administración de Empresa. Su motivo por seguir fue para tener mayor contundencia de sus metas una vez tuviera la oportunidad de estar en su libertad en la sociedad.

A nivel Laboral:

No Presenta desempeño de trabajo con resolución aprobada por junta técnica dentro del penal.

A nivel Recreativo y Cultural:

 Es participante de los cultos religiosos y actividades de patio dentro del penal.

A nivel Familiar:

Refiere sentir aprecio y amor con sus seres queridos. Recibe visita familiares eventualmente, tiene pareja sentimental. Cuenta con dependientes. Siente que se no ha perdido la comunicación y afectividad de sus familiares por su condición.

Se puede determinar que no presenta antecedentes de tipología delictiva, actualmente mantiene inicios de factores positivos para los niveles de resocialización en cuanto a estudios, aunque sería de gran provecho la finalización en la parte académica dentro del penal o fuera del penal, donde podrá ser herramienta esencial para lograr mejor razonamiento crítico antes situaciones adversas, no ha tenido mala conducta dentro del perímetro carcelario, según consta en el Departamento Judicial. De igual manera tiene evaluación progresiva de junta técnica solo esperando la resolución de la Dirección del Sistema Penitenciario Sede en Panamá.

RESEÑA SOBRE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD Y REINCIDENCIA:

De acuerdo a la narración de los hechos y de no haber presentado Tipología Delictiva puede determinarse según el punto de vista de criminalidad que su nivel de Peligrosidad y Reincidencia es bajo.

NIVEL DE INTEGRACIÓN GRUPAL Y DE IDENTIFICACIÓN:

Expresa mantener buenos contactos interpersonales e intrapersonales.

ROL DE DESEMPEÑO A LARGO PLAZO:

El sujeto privado de libertad durante la entrevista y ante finalizada la misma, comparte su visión para seguir con sus familiares y trabajar, donde se pueda lograr la reinserción social.

RECOMENDACIONES: Basándose en la concepción tradicional de que los delincuentes experimentan una serie de trastornos antisociales y emocionales por tal motivo se lleva a dar instrucciones de terapias conductuales y terapias cognitivas conductuales a las cuales son modelos en la competencia psicosocial y cuyos elementos pueden ser evaluado mediante secciones de manera individualizado o grupalmente tales como: Soluciones de problemas, habilidades sociales, control de emociones, razonamiento crítico, habilidades de negociación, pensamiento creativo.



CONSTANCIA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL

CENTRO PENITENCIARIO LA JOYA Panamá, 11 de septiembre 2017

El privado de libertad **A. M.** con cédula de identidad personal N° ***** de 33 años de edad, el mismo fue detenido el día 22 de enero del 2013, condenado veinte (20) años de prisión por el delito **HOMICIDIO AGRAVADO** con fecha de sentencia de 17 de febrero 2006

ACTIVIDAD LABORAL: El mismo mantiene un Resolución de Trabajo # 054-11 aprobado por la Junta Técnica del Centro Penitenciario La Joya. En el área de Taller de Ebanistería en lo cual tiene funciones de acabado de madera, hacer confecciones cuadros, adornos manuales con horario de 7:30am a 3:30pm.

Mantiene también su rotación a el área de mantenimiento con funciones de pintura a las instalaciones del centro del penal, limpieza en su entorno y reparaciones de piezas

y materiales para reutilización, donde pone en uso su conocimientos y tiempo adquirido buena conducta Pro-social y preparándose a visión con sentido común.

ACTIVIDADES ACADEMICAS: El privado de libertad se mantiene nivel académico obtenido dentro del penal, en Bachiller en Letras el 23 de diciembre 2010. El mismo fue logrado satisfactoriamente su nivel intelectual y productivo con buenas calificaciones y adiestramiento.

ACTIVIDADES CULTURALES: Participa de las actividades que se realizan dentro del Penal en las cuales comparte de manera satisfactoria los contactos interpersonales e intrapersonales en sus prácticas de deportes como fútbol.

COMPORTAMIENTO PENITENCIARIO: El señor privado de libertad **A. M.** condenado a veinte (20) años de prisión hasta la fecha no presenta ningún tipo de conducta inaceptable a su integración como persona a la sociedad penitenciaria y a la sociedad en general, según consta en la certificación de Buena Conducta en el Departamento Judicial del Centro La Joya.

Cada formato de evaluación penitenciaria va de acuerdo a las necesidades que presenta el privado de libertad para cada caso que se requiera dentro del perímetro carcelario entre otras podemos mencionar la Resoluciones de trabajo, repatriación, traslado, permisos especiales. En penal la Joya la Junta Técnica del Penal La Joya se divide las funciones para agilizar, controlar, supervisar el manejo de los expedientes y las tareas diarias que se realizan. Cada técnica lleva un programa de meduca, INADEH, otra lleva el Sistema Penal Acusatorio, el programa y control de las visitas conyugales y citas médicas, los programas de clasificaciones, programas culturales y de intervención psicológica a la reintegración, programas de fases penitenciaria. Quizás puede mencionarse que los diferentes oficios que se realizan es mucho para tan poco personal técnico lo que hasta la fecha no se ha podido obtener muchos resultados positivos, y es también parte del propio sistema penitenciario

que no busca soluciones permanente sino más situacionales las cuales solo se piensa en un presente, más no en un futuro.

La conducta criminal puede ser dirigida por ciertas influencias psíquicas conocidas por el Código Penal como fuerza miedo insuperable, mantenimiento de error, hacer caer engaño, abusar de la necesidad, aprovecharse de la pasión o inexperiencia del otro los cuales induce, promueve, instiga e incita a cometer actos como la prostitución, comercio carnal, estafas, extorsión, entre otros ya mencionados y de la ausencia de satisfacción a sus necesidades psicosociales. También es cierto que no siempre la tendencia a la conducta criminal se da por familias disfuncionales, pues hay individuos que presentan familias muy estructuradas y se transforman en los peores criminales.

Anteriormente en el sistema penitenciario solo se estaba contemplando la condena del sujeto sin embargo hoy en día se evalúa su comportamiento con las nuevas regulaciones en el Sistema Adquisitivo y el Sistema Penal Acusatorio, Son las motivaciones reguladoras de conductas son las que impulsan al delincuentes según evaluaciones psicológicas en su entrevistas y estos asumen tener motivaciones con fines individualistas.

Fundamentación: Son claros y evidentes los hechos que se presentan diariamente en nuestra sociedad, en la que a diario surgen eventos delincuenciales en los que se involucra a niños, jóvenes y/o adultos, lo que requiere de atención y medidas que permitan disminuir o erradicar los actos delictivos por medio de la atención psicosocial y espiritual de los individuos socialmente afectados.

Pero no obstante la psicología penitenciaria según Clemente y Núñez (1997) la misma no se puede definir por sí misma, ya que son muchos los campos que en ella se ocupan. La teoría del Delito, personalidad de los delincuentes, psicopatologías, así como la intervenciones y tratamiento son las áreas fundamentales en que se desenvuelve y desarrolla cualquier manuela

característico de esta disciplina actualmente y que ciertamente el centro penitenciario la joya estamos confrontando para suplir más que una derecho una necesidad personal, social y de carácter penitenciario como sistema de prevención y tratamiento tal y como formamos parte de un Departamento en el esquema general de la Dirección del Sistema Penitenciario.

Tenemos que tener en cuenta que tanto el psicólogo como los privados de libertad y el resto del personal que trabaja en este centro penitenciario vemos la realidad de la situaciones desde otro aspectos humanista, y que de alguna manera a otra modifican profundamente sus vidas.

La prisión es un espacio creado y diseñado para privar de libertad y castigar a aquellos que no han sabido comportarse y vivir en sociedad. En este espacio creado, el psicólogo penitenciario trabaja interviniendo en la conducta, emociones y pensamiento de otras personas, pero en particular este trabajo se lleva a cabo con los internos del centro penitenciario, los cuales viven en un ambiente característicos, entre ellos sin agua potable lo que deben ser llenados los tanques de reservas, insalubridad en los pabellones, falta de seguridad de custodia y policial, falta de herramientas técnicas y de recursos humanos.

Actualmente en dicho centro no tenemos los suficientes profesionales dedicados a la labor penitenciaria para la población existente y las demandas que esto conlleva.

Mecanismos para la implementación de los Programas de Reintegración Social en el Centro Penal La Joya.

Se propone un Programa reintegración psicológico en el Centro Penal La Joya, donde para las intervenciones debe contemplarse el respeto a los derechos constitucionales del privado de libertad, la individualización de las intervenciones, según las características personales y situacionales de cada interno, La propia especialización profesional de cada psicólogo, seguir las instrucciones señaladas por la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Ahora bien en Panamá esta concepción se basa en la Constitución Española de 1978, que proclama la reinserción social y la reeducación de los privados de libertad. Este último término de reeducación ha sido sustituido actualmente por el de resocialización.

Se busca mediante este programa una modificación de conducta en el delincuente, al mismo tiempo que no renunciemos en absoluto a procurar cambios en la sociedad, y el tratar de buscar y ofertar en las prisiones servicios psicológicos que ayuden a dicho cambios conductuales, no solo es lícito y ético, sino que debieras ser una exigencia del sistema penitenciario, pues el querer abolir las prisiones parece de momento algo muy lejano y complicado a la vez. Dentro de los parámetros establecidos la Encargada de los programas de culturas e individualizados busca estabilidad, dinamismo, interés por parte del privado de libertad con el fin de lograr los objetivos de reintegrarse con visión de sentido en común para concretar sus conocimientos en un ambiente externo y con la disponibilidad de poder obtener resultados positivos.

Se selecciona de la población de 3mil, 147 privados de libertad el grupo control es de 100 para poderlo integrar al programa en un periodo de seis meses a los cuales serán capacitados y formado con el fin de modificar sus conducta.

Son pertenecientes de grupos y recursos bajos, de carencias en todos los aspectos sociales, con diferentes delitos. Así mismo, se necesita de un espacio amplio para los estudios, talleres, debates, dinámicas, exposiciones de sus historias. Los cuales se llevaran a cabo dos veces por en un periodo de dos horas. Se distribuirían 25 privados de libertad en la mañana, y 25 privados de libertad en la tarde los días martes y viernes.

Esta experiencia que tuve a lado de la licenciada y encargada de los programas de cultura fue algo sorprendente; pues no es lo mismo hablar del Centro Penal Joya que estar dentro del mismo donde por primera vez estoy en la cárcel y me llena de conmoción saber que esta labor la ejerce alguien que realmente le gusta, ama y le ofrece al mundo la otra cara de la moneda, no es lo mismo

hablar de resocialización, reintegración, factores positivos cuando un Centro tan poblado y con tanta carencias ya mencionada y limitaciones a esta investigación otorgada por la psicóloga, tutora y profesional en la materia lleva a cabo su plan por encima de todas aquellas circunstancias que hoy dejan de ser poco a poco un obstáculo para rebasar los factores negativos y darle pase a todos aquellos programas que formen y reformen al privado de libertad.

Me atrevería a decir que así mismo palpe las sonrisas y agradecimientos por los privados de libertad como muestra a su labor realizadas, Exclamaba la psicóloga Castillo en su momento en una de las sesiones que es difícil trabajar en donde los recursos son pocos donde el personal esta desmotivados donde una Junta Técnica puede verse involucrada en uno o más tentativa a soborno o coimas pero no me canso de decir la **“Profesión se vive, se siente, se transmite desde el interior de uno mismo hasta aquel que lo necesite”**

Análisis de los Datos:

Nuestro estudio tuvo como resultados en las encuestas realizadas que de una población muestra de cien **(100)** privados de libertad en delitos e homicidios, Drogas y Robo.

- veinticinco **(25)** culminaron sus estudios y tienen condena largas.
- veinticinco **(25)** están por culminar la básica con condena larga,
- veinte **(20)** trabajan dentro del penal y están pronto por cumplir su condena
- veinte **(20)** no terminaron el nivel básico por querer trabajar.
- Diez **(10)** están en libertad vigilada, ósea tiene facilidad de estudios universitarios.

Dando como resultado la deserción escolar como factor incidente para que los jóvenes se integren a grupo de pandillas sin encontrar soluciones a sus problemas.

Donde luego de esto se opta por el estudio de los Programas de Intervención Psicopedagógica en la Reinserción educativa de los jóvenes en riesgos sociales del sector de Concepción del Corregimiento de Juan Díaz de la Ciudad de Panamá.

Las pruebas de Proyección y Psicométricas aplicadas en el Centro Encontrando Camino Correctos buscan hacer énfasis a los datos arrojados en dichos estudios sobre todo los trastornos de conductas y comportamiento para poder llegar a un análisis de los factores influyentes en el entorno de los jóvenes.

Pues para ellos podemos llegar a la conclusión de que dicha conducta sigue un patrón de familia sobre todo en este sentido, escolar, comunidad, sociedad.

No obstante, cabe señalar que mediante los resultados se sustenta de manera descriptiva y cuantitativa,

Mantienen estilo delictivo que pueden llegar a lo de un delincuente juvenil.

Muestran características como, por ejemplo:

Reacción Social Agresiva: menores que han sufrido un importante rechazo por parte de sus padres, no conociendo un modelo real de disciplina, necesario para su desarrollo normal.

Según es equivalente al Trastorno Negativista Desafiante DSM-IV (APA-2002), Vallejo, 2002), centrado en el mantenimiento de estas conductas por un tiempo superior a seis meses y que se centra en discutir o desafiar a adultos, encolerizarse molestar deliberadamente a otros, rencoroso y susceptible.

Por otro lado, no enfoca su ira hacia un objeto concreto, sino que se enfrentan y arremete contra todo con gran irritación, también producida por una baja tolerancia a la frustración.

De igual manera se centra en una reacción de huida donde este patrón está basado en un rechazo paterno, aunque la respuesta que da el menor a diferencia de la reacción social agresiva es la evitación o huida. Su personalidad es débil, desconfiada y se sienten maltratados, solos e inútiles. No suelen actuar

en grupo, ya que no consiguen ser aceptados por sus características de personalidad en los mismos.

Tienen como resultados trastorno de personalidad antisocial, donde son jóvenes con problema de socialización, incapaces de seguir las normas establecidas por la sociedad, que no sólo no presentan síntomas de culpabilidad, sino que además tienden a culpabilizar a los otros de sus problemas y actuaciones. Los síntomas de la psicopatía que también se adecuan a jóvenes de riesgo social.

Según fundamenta Garrido (200), son jóvenes con locuacidad y encanto superficial, autoestima muy elevada, narcisismo, egocentrismo elevado, no presentan sentimiento de culpabilidad y empatía impulsividad, compulsivo.

Dentro de la investigación encontramos factores influyentes de orden biológicos, físicos, y psicológicos donde siendo esta última la más relevante que es el desarrollo de una estructura cognitiva errónea, un locus de control externo, un bajo autoconcepto, la invulnerabilidad percibida, el pensamiento egocéntrico, el déficit en el comportamiento afectivo de la empatía, deficiencias en el conflicto familiar, déficit de habilidades sociales, pensamiento concreto e impulsividad.

Entre los indicadores familiares son muy notorio los siguientes detalles por ejemplos se toma como compatible con los talleres de padres con los jóvenes que se realiza dentro del Centro:

- ❖ Falta de Supervisión o control de los padres.
- ❖ Actitudes crueles, pasivas, negligentes o violentas de los padres.
- ❖ Disciplina extrema
- ❖ Conflictos familiares
- ❖ Familia numerosa
- ❖ Malos ejemplos conductuales.
- ❖ Falta de comunicación padres e hijos.
- ❖ Carencias afectivas
- ❖ Falta de enseñanza de valores prosociales.

❖ Marginación Socioeconómica.

A los rasgos de clase social se enmarca la vivencia global desde la niñez, pero cabe recordar que no por el hecho de que un menor sea de clase social baja estará abocado a una vida de delincuencia. Aun así, un niño con una clase social baja podrá verse rodeado de personas de baja formación, con un bajo control de situaciones de riesgos para él debido seguramente a una ausencia importante de los hogares por motivos laborales y con un grupo de iguales que presentarán el mismo patrón familiar en su entorno.

Se implementa las tareas psicopedagógicas como las prestaciones en beneficios de la comunidad, tratamiento ambulatorio en evaluaciones psicológicas periódicas y de toxicologías, convivencia con persona, familia o grupo educativo, medidas de internamiento de tipo cerrado como: residirán en el centro y desarrollan actividades educativas, laborales y de ocio, el otro tipo es semi abierto donde las actividades son hechas afuera.

CONCLUSIONES

- La realización de los programas de reintegración social, es sin duda, la segunda oportunidad que se les ofrece a los privados de libertad como herramienta esencial a un nuevo cambio y modificación de conducta, es básicamente, lo que se logra en la captación de los internos que se mantienen muchas veces deprimente pero que a pesar de sus circunstancias buscan la manera de reconocer sus faltas ante la sociedad y darle un salto a la vida con visión en sentido en común.
- El sistema penitenciario debe poner más interés a los programas de reintegración social si queremos un cambio en la sociedad, mitigar conductas antisociales, niveles de reincidencia y peligrosidad en la sociedad en general.
- Es de suma importancia mencionar los criterios metodológicos del programas que en todas sus fases el cual tiene como objetivo encuestar/ investigar a la población en general la cual va a ser utilizada para las intervenciones según los delitos cometidos por cada privados de manera individual y grupales cumpliendo con el periodo establecido.
- Es importante el uso de herramientas e instrumentos psicológicos que midan la personalidad y la inteligencia de los internos a participar del programa de reintegración social y conocer sus habilidades cognitivas y motoras,

RECOMENDACIONES

- **Gobierno:** Dentro de las posibilidades será interesante que se gestionen, e implementen leyes conjuntamente con las empresas privadas o de los estados para ofrecer, la creación o implementación de programas más asertivos fuera de prisión y oportunidades de trabajos. También al financiamiento para el mejoramiento de las infraestructuras de los pabellones e incluso de las áreas administrativas para los miembros de la Junta Técnicas, quienes de alguna manera u otras arriesgan sus vidas al estar frente a ciertas situaciones o confrontamientos de partes policiales y privados de libertad.
- **Sistema Educativo:** Los nombramientos y reconocimiento del personal docente y psicólogos educativos para suplicar las necesidades educativas del privado de libertad, reduciría la alta demanda de reeducación frente al alto índice de delincuencia con reincidencia y peligrosidad.
- **Ámbito Familiar:** Se incluye de igual manera la integración familiar en cada sección de apoyo a los privados de libertad en las actividades culturales, siendo este mejor vínculo en afectividad unos de los factores involucrados como: la estabilidad emocional, familiar, social. Por ello se resalta la aplicación de unificar criterios normas de crianza, motivación educativas, y sociales que ayuden a fortalecer los principios morales y éticos en cada uno de los internos.

- **Ámbito Social:** Se requieren de más técnicos de la salud mental como parte integradora de los programas de reintegración penitenciaria en los privados de libertad como psicólogos de deportes, psicólogos sociales, sociólogos, personal con capacitación en otros países que pueden ser utilizados de modelos en los centros penitenciarios de Panamá.

BIBLIOGRAFÍAS

Soria M. "Manual de Psicología Jurídica e Investigación Criminal" Editorial Pirámide (Grupo Anaya) 2005. Madrid.

F. Robert, James "Teorías de Personalidad". Sexta Edición. Grupo Editorial Alfa omega 2010.

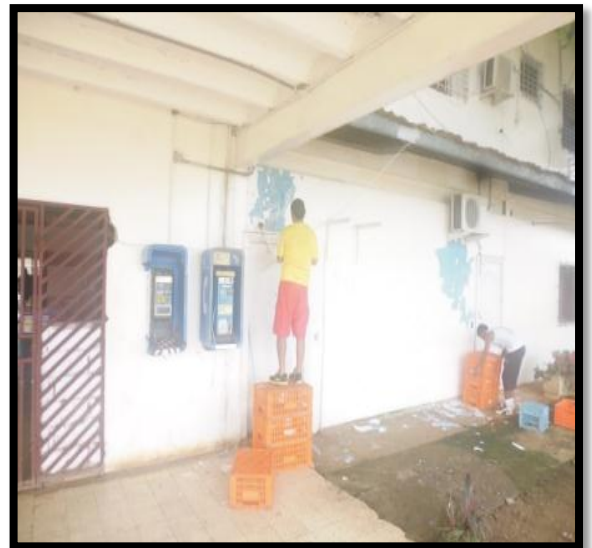
David, "Psicología Social" Octava Edición. McGraw-Hill/Interamericana Editores. S.ADE C.V

José. "Psicología para Todos". Grupo Editorial Océano.

[elsiglo.com.pa/panama/programa-barrios-seguros-comienza quebrarse.../23979251](http://elsiglo.com.pa/panama/programa-barrios-seguros-comienza-quebrarse.../23979251)

ANEXOS

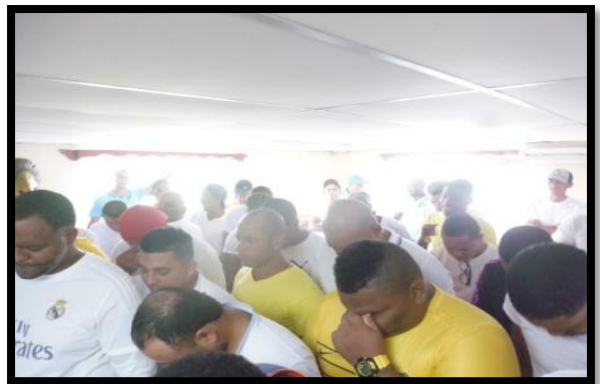
Centro Penal La Joya



MANTENIMIENTO GENERAL POR PRIVADOS DE LIBERTAD



ACTIVIDADES RELIGIOSAS



ACTIVIDADES DEPORTIVAS



ACTIVIDADES CULTURALES



Actividades socioculturales



ACTIVIDADES AMBIENTALES





ACTIVIDADES DE SALUD

